



Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: departamentodiariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión en audio digital.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

**20.^a SESIÓN
(vespertina)**

MIÉRCOLES, 04 DE JUNIO DE 2025

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES,
DE LA SEÑORA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS**

Y

SEÑOR ALEJANDRO ENRIQUE CAVERO ALVA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 15 horas y 09 minutos, bajo la Presidencia del señor Eduardo Salhuana Cavides, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresista:

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, muy buenas tardes.

Se va a computar el *quórum* para dar inicio a la presente sesión correspondiente al día miércoles 04 de junio de 2025.

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, “Miguel Grau Seminario”, tras lo cual la Representación Nacional responderá “¡presente!”

Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 79 señores congresistas, más López Morales, Moyano, Vásquez Vela, Rivas, Valer, Paredes Castro, Mori Celis, Ramírez García, Zeta, Taipe, Flores Ancachi, Santisteban, Montalvo, Agüero, Vergara, Chirinos, Portero, Portalatino, Limachi, Lizarzaburu y Zeballos Madariaga.

El *quorum* para la presente sesión es de sesenta y tres. Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Se pone en observación el acta de las siguientes sesiones: 15.^a y 16.^a, celebrada los días 8 y 14 de mayo del 2025, respectivamente, correspondiente a la segunda legislatura ordinaria del periodo anual de sesiones 2024-2025.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas, darán por aprobadas.

—Se aprueba, sin observaciones, el acta de las sesiones: 15.^a y 16.^a celebrada los días 8 y 14 de mayo de 2025, respectivamente, correspondiente a la segunda legislatura ordinaria del periodo anual de sesiones 2024-2025, y cuyos textos han sido remitidos oportunamente a los señores congresistas.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, las actas han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Puede hacer uso de la palabra la congresista Flor Pablo, por un minuto.

La señora PABLO MEDINA.— Gracias, presidente.

Quisiera señalar que hace más de dos años presentamos un proyecto de ley que planteaba crear un régimen pensionario especial para los maestros cesantes del país.

Se han presentado más de once proyectos de ley que ya han sido dictaminados en la Comisión de Economía; sé que usted tiene conocimiento y creo que todos los colegas congresistas, porque los docentes cesados que hoy están en los exteriores del Congreso han venido solicitando que se pueda ver en el Pleno el día de hoy o el día de mañana.

El maestro, hoy en día, a lo menos que percibe como salario son tres mil trescientos. Le pedimos y reafirmamos que tiene que haber carrera, ingreso por concurso. En la

octava escala ganan más de seis mil soles, pero a la hora que se jubilan están entre quinientos y setecientos soles. Es decir, ahí acabó la meritocracia; sólo se le reconoce mientras están en ejercicio.

Y lo que se plantea es que, siendo ellos una carrera que tiene una ley, que tiene una forma de ingreso y de ascenso, como lo tiene...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Treinta segundos.

La señora PABLO MEDINA.— Como lo tienen los militares, el régimen de la cancillería. Lo mismo puede adecuarse para los docentes en el país.

Son más de ciento sesenta mil maestros cesantes hoy día, presidente. Por ello, mi solicitud, por favor, que se pueda agendar en el Pleno de hoy o en el Pleno de mañana este importante proyecto de ley que va a cambiar la vida de cientos y miles de maestros y hacer justicia con una jubilación digna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Me informa que está en orden del día, congresista Pablo. Vamos a someterlo a debate.

Gracias.

Tiene la palabra el congresista Jeri Oré, por un minuto.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, presidente.

Por intermedio suyo, solicitarle a la presidenta de la Comisión de Defensa que pueda levantar el cuarto intermedio, continuar con el debate respecto al dictamen que es la ley que reconoce y regula a los comités de autodefensa y desarrollo rural (CAD).

Esta iniciativa, presidente, tiene por finalidad, por objetivo principal, y además es un tema que viene siendo ampliamente debatido en varias legislaturas. Tiene por finalidad brindar un marco normativo claro, legítimo, para los comités de autodefensa, reconociendo el rol que han tenido en la defensa de sus comunidades frente a amenazas de orden interno y contribuyendo también a la defensa de la seguridad ciudadana y el desarrollo rural sostenible.

Entonces, presidente, me parece que es oportuno, ya que en esta legislatura zanjemos ese tema y sea aprobado en última instancia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— La congresista Adriana Tudela ha tomado debida nota de su justo pedido, congresista Jeri. Seguro que solicitará el levantamiento del cuarto intermedio en consecuencia.

Congresista Héctor Acuña, un minuto.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Bien, presidente, agradecido por darme la oportunidad y para solicitarle un premio a mi asistencia hoy día, y que pueda agendar dos proyectos de ley: 6470 y 7389, que tienen que ver con el registro obligatorio de la maquinaria pesada utilizada en la actividad minera, agrícola y de construcción.

Ahora más que nunca, que estamos hablando y vemos el tema de la minería ilegal, informal, donde están interviniendo los socavones y nadie sabe de quién es la maquinaria. Eso es lo que siempre está pasando: que los alcaldes, ahora que ya están de salida, transfieren, venden, regalan la maquinaria porque no está registrada. Es un tema importante, señor presidente, que quisiéramos —quisiera personalmente, creo que a nombre de todos— que se agende. Es un tema muy importante este dictamen, este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de La palabra el congresista Guido Bellido, por un minuto.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Sí, gracias, presidente.

Colegas congresistas, en la región Cusco, dentro de la semana de representación, señor presidente, se han apersonado a mi despacho los representantes de la Caja Municipal de Cusco, y quiero advertir que el proyecto de ley que modifica y fortalece el funcionamiento de las cajas municipales, creo que se aprobado de manera irregular, señor presidente.

Quiero advertir, ya que se han agregado textos que beneficiarían a congresistas, y eso es totalmente inmoral, presidente. Es más, estos textos sustitutorios no han sido discutidos, señor presidente, y se han colgado ya cuando estaba en asistencia. Y eso es un hecho recurrente, que no se debe proseguir con ese tipo de hechos, señor presidente. Advierto eso.

Y, puntualmente, la CTS para los docentes universitarios, hasta el día de hoy, no ha sido reglamentado, y se exige que se cumpla esa norma.

Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero, un minuto.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenas tardes, presidente, y a toda la Representación Nacional.

Quiero decirle solamente dos cosas, mi presidente. En la semana de representación, como siempre, venimos y recogemos toda la problemática de nuestras regiones. Y, por su intermedio, presidente, quisiera que llamara al presidente de EsSalud y al ministro de Trabajo. EsSalud en Lambayeque cada día está más caótico: más

muerdes, no hay medicamentos, no hay referencias, tomógrafos malogrados, etc., etc., y la muerte campea.

Y segundo, por favor, que se cumpla la agenda que dan en el Pleno para que los proyectos no se posterguen y que sean todos por unanimidad en cada bancada y en cada comisión. Eso es mi pedido, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Álex Paredes, un minuto.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidente. Buenas tardes.

Por su intermedio, saludo a todos los congresistas presentes para que se pudiera tener en cuenta, presidente, si no es el día de hoy, el día de mañana; durante la semana de representación, queremos agradecer la recepción y el trato que les han dado muchos congresistas a los docentes que están buscando ingresar a la Carrera Pública Magisterial, que aprobaron todos los criterios que fueron planteados por el Ministerio de Educación. Son los docentes profesionales en educación del nombramiento excepcional que aprobaron en el año 2022, y estamos en el 2025, pero siguen ellos bregando porque se haga un acto de justicia.

En ese sentido, presidente, reiteramos nuestro pedido a nombre de todos esos docentes para que podamos aprobar el Proyecto de Ley 6445 y otros acumulados en beneficio de la familia magisterial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, un minuto.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, presidente. Saludando a la Representación Nacional.

Presidente, durante la semana de representación he visitado la provincia de La Mar, al distrito de Anco, donde, lamentablemente, el domingo pasado un accidente donde fallecieron seis personas, por el estado de abandono en el cual se encuentran las vías, tanto de parte de Provías Nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y también del Gobierno Regional de Ayacucho.

Esta carretera, que conduce al WRAEM, presidente, lamentablemente se encuentra en un estado de abandono y no hay una respuesta de parte de estas instituciones. Por lo tanto, presidente, se pone en riesgo, en peligro, a las familias que viajan y, lamentablemente, en este caso, falleció toda una familia entera que se desplazaba al trabajo.

Por lo tanto, presidente, pido a usted que podamos dar un minuto de silencio en memoria de estas víctimas que, lamentablemente, fallecieron...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Sí, es una lástima que las condiciones de la carretera sigan enlutando a las familias peruanas.

Un minuto de silencio, por favor, colegas congresistas.

—La Representación Nacional, puesta en pie, guarda un minuto de silencio por los 6 fallecidos a causa del accidente de tránsito en el WRAEM.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchísimas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra el congresista Carlos Zeballos, un minuto.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar a toda la representación nacional.

Señor presidente, en esta semana de representación, hemos podido ser testigos de un crimen ambiental que se viene dando por una minera formal, señor presidente. Hemos sido nosotros acompañado del coordinador de fiscales a nivel nacional, donde hemos podido constatar el vertimiento de aguas ácidas a la cuenca de Llallimayo, esta llega hasta el lago Titicaca, son ciento cuarenta y ocho kilómetros, señor presidente, que se han perjudicado, perjudicando el sector agropecuario de toda esta zona. Y, asimismo, señor presidente, decir a la Representación Nacional que de los tamizajes que han salido, de los 10 niños que se han tomado, nueve niños tienen metales pesados en el cuerpo.

Señor Presidente, quisiera solicitar, por favor, tengo un video de 50 segundos, por favor, para poder mostrar y que se me dé la autorización, por favor.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Autorizado.

—Inicio de la proyección del vídeo.

El señor .— Nos encontramos ahorita cerca de la minera, justamente donde se ubican las pozas de lixiviación de la minera Aruntani SAC. Se ha podido constatar que se encuentra en total abandono.

El señor .— Agua ácida. Esto, doctor, es flagrancia ah. Esto es un hecho ambiental de flagrancia.

El señor .— Lo más preocupante es que también a la misma vez hemos podido ubicar, en esta parte baja, ese vertimiento que cuenta con una llave y una tubería, directo hacia el río.

Consultando a las autoridades del ANA y ALA, indican que no tendría ningún tipo de autorización. Por tanto, ya es una falta. Sin embargo, se puede apreciar también que vierte agua que está en la poza, en la parte alta, que tiene una [...?], y la salida de ésta es bastante espumoso. Ello implicaría que tiene sustancias altamente nocivas

para el ser humano, para la vida, y ello constituye en un delito ambiental en situación de flagrancia.

—Fin de la proyección del vídeo.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Señor presidente, para culminar, simplemente desde el Congreso de la República, creo que debemos pronunciarnos solicitando un estado de emergencia en la zona, porque son 148 kilómetros de una cuenca...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— 30 segundos para que concluya.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Sí. Señor Presidente, como le decía, es una cuenca de 148 kilómetros que ha perjudicado a todo el sector, no solamente el tema agropecuario, sino que el tema de la salud, señor presidente, y los niños son los más perjudicados. Yo creo que debemos ponernos de pie y hacer un pronunciamiento claro desde el Congreso de la República, porque esto no puede estar pasando. Se habla de la minería ilegal, de la minería informal, pero la formal está contaminando, señor presidente, y esto no debemos permitirlo.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, por un minuto.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidente.

Presidente, pediría que se pueda priorizar un proyecto de ley, el 961, que ya en dos oportunidades en la Junta de Portavoces ha sido priorizado, que es para las personas con discapacidad, se pueda modificar también su ley, y creo que es necesario que ya lo podamos tocar.

De otra parte, también, señor presidente, queremos llamar la atención a la PCM. La provincia de Caylloma, de Arequipa, ha realizado una paralización de cuarenta y ocho horas el día lunes y martes porque está exigiendo que la PCM, asiente a las empresas mineras, como es a la Buenaventura y Bateas, que están asentadas dentro de la provincia y que hasta la fecha no atienden los pedidos de la población, que vienen utilizando sus carreteras, vienen utilizando el agua de la población. Sin embargo, tenemos a una provincia de Caylloma, donde está el turismo del Colca, que no tiene un hospital, que no tiene las carreteras suficientes.

Así es que exigimos que la PCM pueda asentar a las mineras a conversar con la...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Bien, colegas, antes de iniciar con los proyectos de ley, quiero informar de la mesa directiva, que los días 1, 2 y 3 de junio, domingo, lunes y martes, se ha llevado a cabo

aquí en el Congreso de la República, la XVI Asamblea Europa-América Latina, con la participación de 130 parlamentarios europeos y de América Latina, con un singular éxito.

Y quiero expresar el reconocimiento y el agradecimiento a todos los colegas que han participado en estas sesiones muy importantes, así como el trabajo del servicio parlamentario y los funcionarios del Congreso, que han brindado una excelente organización, y hemos sido merecedores de las felicitaciones por parte de los congresistas, senadores y diputados que nos visitaron de Europa, como de diversos países de América Latina.

También quiero informar, que el día de hoy se celebra el “Día de la Cultura Afroperuana”, por Ley 28761, que dio este Congreso y hemos hecho un homenaje el día de hoy en la mañana a Celia Cruz y a Nicomedes Santa Cruz, en los cien años de su nacimiento.

Moción de saludo, por favor.

EL RELATOR da lectura:

Moción de saludo de congresista Salhuana Cavides.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más afectuoso saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu, departamento de Madre de Dios, con motivo de celebrarse cada 7 de junio, su Aniversario de creación política e institucional.

Asimismo, transmitir la presente moción de saludo, al señor Miguel Ángel Gómez Díaz, alcalde de la Municipalidad distrital de Iberia, y por su intermedio, hacer extensiva a los miembros del Consejo Municipal, autoridades, instituciones públicas y privadas, así como a toda la población del distrito, resaltando su permanente compromiso con el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de Iberia. Y augurando éxitos en sus futuros proyectos, en beneficio de la comunidad.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— El distrito de Iberia, es un distrito histórico de mucha importancia para el Departamento de Madre de Dios, queda en la frontera con las hermanas repúblicas de Brasil y Bolivia, y este 7 de junio celebra su Aniversario de creación política y tenemos un video cortísimo para celebrar este acontecimiento.

—Se proyecta el video.

Música.

La PRESENTADORA.— El Congreso de la República expresa su saludos y reconocimiento al distrito de Iberia, en la provincia de Tahuamanu, departamento de Madre de Dios, al conmemorarse su sexagésimo cuarto Aniversario de creación política. Creado el 7 de junio de 1961, mediante la Ley 13656.

Iberia, se ha constituido en una jurisdicción de gran importancia histórica, cultural, económica y social en la Amazonía peruana.

A lo largo de estos años, el distrito ha contribuido de manera activa al desarrollo de la región y del país, destacando por su diversidad ecológica, su riqueza natural y el compromiso permanente de su población con el progreso sostenible.

El Congreso de la República rinde homenaje a las autoridades, instituciones y ciudadanos del Distrito de Iberia, y reafirma su compromiso con el fortalecimiento del desarrollo de nuestros pueblos.

¡Feliz aniversario, Distrito de Iberia!

—Fin del video.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte. Un minuto.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidente.

Un saludo a la Representación Nacional.

Hacer un pedido excepcional. Los proyectos de ley acumulados de los maestros cesantes que están prácticamente, incluso, exponiendo su salud, su vida, en las afueras del Congreso, pidiendo ser escuchados, para que se tenga que priorizar hoy o mañana, en tener que debatir estos proyectos de ley, que ellos esperan una pensión digna y justa los maestros cesantes del Perú.

Yo le hago este pedido, señor presidente, yo creo que son los maestros que han dado y han formado generaciones durante toda su vida.

Por lo tanto, merecen también ser escuchados por el Congreso de la República.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Ya está este proyecto en Orden del Día, congresista Ugarte.

Tiene la palabra el congresista Darwin Espinoza, por un minuto.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, quiero aprovechar mi intervención para hacer un llamado a las diferentes autoridades del Poder Ejecutivo. Hace años en Huarmey existe contaminación. Hay personas que están saliendo con arsénico en la sangre. Y hasta ahora no se sabe cuál es la fuente de contaminación; no se sabe si es el agua, el aire, los alimentos o las mineras que tienen ahí su terminal, señor presidente. Se han hecho muchas mesas de trabajo y hasta ahora no hay soluciones y aprovecho esta oportunidad para poder llegar a las autoridades nacionales y que, por favor, de una vez por todas, puedan

determinar cuál es la fuente de contaminación y se puedan tomar decisiones rápidamente.

Aprovecho también para agradecer al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa; el haber dispuesto un helicóptero para la búsqueda de tres estudiantes en un nevado en Ancash, señor presidente; están desaparecidos desde el día jueves. Dios mediante, espero que pronto tengamos buenas noticias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Bien, iniciamos con el debate de los proyectos de ley.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lizarzaburu, por un minuto.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Muchas gracias, señor presidente. Mi saludo a toda la Representación Nacional.

Manifiestar, señor presidente, la gran preocupación por los ciudadanos peruanos en Venezuela. No tenemos relaciones diplomáticas con Venezuela. Han sido atendidos nuestros connacionales en la embajada de Brasil, en Caracas, y la verdad es que no se están dando ni siquiera con lentitud los trámites y tenemos miles de ciudadanos que quieren sacar pasaporte, documentos, dar poderes, y la situación es crítica.

Aprovecharemos y pediremos respuestas y hemos solicitado también, mediante oficio, a la cancillería que nos informen sobre la situación de la atención de los peruanos en Venezuela.

Nada más, gracias.

SUMILLA

—Asume la presidencia la señora congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Descentralización, recaído en el Proyecto de Ley 8570, mediante el cual se propone declarar de necesidad pública e interés nacional el desarrollo económico, social, productivo y mejora continua de la heroica provincia de Junín, departamento de Junín.

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de mayo de 2025, acordó la ampliación de Agenda”.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, se va a dar inicio a la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra la congresista Zegarra Saboya, presidenta de la comisión, hasta por 10 minutos.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Muchas gracias, señora presidenta. Por su intermedio, saludar al Parlamento Nacional.

Señora presidenta, en el mes de diciembre del año 2024, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos locales y Modernización de la gestión del Estado aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8570/2024-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el desarrollo económico, social, productivo y sostenible de la heroica provincia de Junín, departamento de Junín.

Que representa no sólo un acto simbólico de justicia histórica, sino un compromiso real y concreto con el desarrollo de una provincia que ha sido testigo y protagonista de nuestra independencia y que, a pesar de su importancia, sigue enfrentando profundas brechas sociales y económicas.

Señora presidenta, estimados miembros de la Representación Nacional, como todos sabemos, la provincia de Junín ha sido la cuna de la emblemática Batalla de Junín que consolidó nuestra independencia. No obstante que representa nuestra libertad e independencia del yugo español, ha sido olvidada en términos de inversión y desarrollo. A 200 años de esta gesta heroica, la provincia enfrenta cifras alarmantes. Una pobreza total del 33.5% con distritos como Ulcumayo, que alcanza un 51.8%. Solo el 48.7% de los hogares tiene acceso simultáneo a agua, saneamiento y alumbrado eléctrico. La población ha disminuido en un 10.34% en los últimos años.

Reflejo de la migración debido a la falta de oportunidades. A esto se suma una asignación presupuestal injusta entre el 2021 y el 2023. La provincia recibió sólo el 2.67% del presupuesto regional, mientras otras provincias alcanzaron hasta el 20%.

Esta realidad condena a la provincia de Junín a una situación de rezago y estancamiento que no podemos dejar de lado.

Por ello, el texto que proponemos busca priorizar el desarrollo integral de Junín, mediante la ejecución de proyectos de inversión pública, lo que permitirá reducir las brechas en infraestructura básica, impulsar el potencial agrícola, turístico y económico de la provincia y garantizar una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Es importante recalcar que esta norma no genera un gasto para el Estado, pero sí establece las bases para que el Poder Ejecutivo tome acciones prioritarias y concretas en coordinación con el gobierno regional y local, para cerrar las brechas que tanto afectan a esta histórica provincia.

Señora presidenta, señores congresistas, la aprobación de este texto normativo es más que un acto legislativo, es un homenaje a los héroes de Junín y un paso hacia la reivindicación de una provincia que ha sido clave en la historia del Perú.

Confío en que el Pleno del congreso respaldará esta propuesta aprobada por unanimidad en la comisión, demostrando con este accionar una señal clara de que el

Congreso está comprometido con las regiones históricas que necesitan y merecen nuestra atención prioritaria.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Zegarra, presidenta de la Comisión de Descentralización.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se abre el debate.

Como quiera que se acaba de presentar un texto sustitutorio, vamos a dar lectura.

Señor relator.

EI RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 4 de junio del 2025, a las 15 horas 35 minutos.

Ley que declara el interés nacional el desarrollo económico, social, y productivo, así como la mejora continua de la heroica provincia de Junín, departamento de Junín.

Artículo único.— Declaración de interés nacional.

Se declara el interés nacional el desarrollo económico, social, y productivo, así como la mejora continua de la heroica provincia de Junín, departamento de Junín, a través de la ejecución de proyectos de inversión pública, a fin de garantizar el bienestar de los ciudadanos de dicho territorio, herederos históricos de una casta de pobladores que dieron sus vidas por la independencia del país.

Disposición complementaria final.

Única.— Acciones de coordinación.

El Poder Ejecutivo, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y los ministerios correspondientes, según sus competencias y atribuciones, coordinan con el Gobierno Regional de Junín, a fin de impulsar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Congresista Zegarra Saboya.

Presidenta de la Comisión de Descentralización.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias.

No habiendo...

Congresista Ugarte, tiene la palabra por dos minutos.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidenta.

Solicito la acumulación del Proyecto de Ley 9643/2024, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional del desarrollo económico, social y productivo y mejora continua de la ciudad histórica de la provincia de Junín, en el departamento de Junín, a través de la ejecución de proyectos de inversión pública.

Presidenta, solicito que se acumule.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Las acumulaciones se producirán de cumplir con los requisitos señalados en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Finalizado el debate, sírvanse...

Tiene la palabra la congresista Zegarra Saboya, presidenta de la Comisión de Descentralización.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Señora presidenta, solicito se someta al voto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado asistencia 92 congresistas. Más: Congresista Valer Pinto, Moyano Delgado, López Morales, Chirinos Venegas, Santisteban Suclupe, Mori Celis, Taipe Coronado, Ramírez García y Barbarán Reyes.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 89 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que declara de necesidad pública e interés nacional el desarrollo económico, social, productivo y mejora continua de la heroica provincia de Junín, departamento de Junín.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 89 congresistas, ninguno en contra y una abstención, más a favor congresistas, Barbarán Reyes, Portalatino Ávalos, López Morales, Mori Celis, Santisteban Suclupe, Valer Pinto, Taipe Coronado, Chirinos Venegas, Moyano Delgado y Ramírez García.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que declara de necesidad pública e interés nacional el desarrollo económico, social, productivo y mejora continua de la heroica provincia de Junín, departamento de Junín.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Descentralización.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Señora Presidenta, solicito que, con la misma asistencia, la exoneración para la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien, atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 88 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que declara de necesidad pública e interés nacional el desarrollo económico, social, productivo y mejora continua de la heroica provincia de Junín, departamento de Junín.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 88 congresistas, ninguno en contra y una abstención, más a favor congresistas Valer Pinto, López Morales, Portalatino Ávalos, Barbarán Reyes, Mori Celis, Ramírez García, Chirinos Venegas, Taipe Coronado, Moyano Delgado, Limachi Quispe y Santisteban.

Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Antes de pasar al siguiente tema, la Mesa Directiva le hace llegar un afectuoso saludo de cumpleaños al congresista Isaac Mita Alanoca, quien cumplió años el pasado lunes 2 de junio.

(Aplausos).

Un gran saludo para el congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

EL RELATOR da lectura:

Oficio del Poder Ejecutivo de la señora Presidenta de la República, mediante el cual solicita autorización del Congreso de la República, para salir del territorio nacional, del 7 al 11 de junio de 2025, con el objeto de realizar una visita de trabajo a la República Francesa y participar en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC3), del 8 al 10 de junio en Niza.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Se informa a la representación nacional que el oficio con el sustento del viaje de la señora Presidenta de la República, así como el proyecto de resolución legislativa, se encuentran publicados en el portal del Congreso.

De conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 54 del Reglamento, se va a dar cuenta del proyecto de resolución legislativa.

Señor relator de lectura.

EL RELATOR da lectura:

Resolución legislativa que autoriza a la señora Presidenta de la República, para salir del territorio nacional, del 7 al 11 de junio de 2025.

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 9) del artículo 102 y el inciso 4) del artículo 113 de la Constitución Política del Perú, en el literal j) del inciso 1) del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, en la Ley 28344, Ley que regula la autorización de salida del territorio nacional del Presidente de la República, y el artículo 8-A de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley 31810, respecto al encargo del despacho de la Presidencia de la República y de su gestión a través de tecnologías digitales, ha resuelto acceder a la petición formulada por la señora Presidenta de la República y, en consecuencia, autorizarla para salir del territorio nacional del 7 al 11 de junio de 2025, con el objeto de realizar una visita de trabajo a la República Francesa y participar en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC3), del 8 al 10 de junio en Niza.

La presidenta de la República se mantendrá a cargo del despacho de la Presidencia de la República empleando tecnologías digitales, las cuales adoptan los mecanismos de seguridad digital y la garantía de la seguridad de los medios a emplearse en el marco de lo dispuesto en el artículo 8-A de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley 31810, así como en la normativa vigente en materia de seguridad y confianza digital en el país.

La presente resolución legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— En debate el proyecto de resolución legislativa leído.

El señor Quito tiene la palabra, dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidenta.

Es lamentable, ya en cada Pleno del Congreso escuchar que la señora se quiere ir de viaje, convirtiendo Palacio de Gobierno en una agencia de viajes y haciendo que el canciller ya no cumpla ninguna función como canciller de relaciones internacionales o de relaciones con otros países del Perú.

Aparte, lo que vemos aquí es que el canciller nos viene con la noticia, anteriormente, de que el vicepresidente de Estados Unidos la había invitado a la señora Boluarte, y

ahora nos dicen que la invita Francia. Inmediatamente corre al Congreso para que le demos una autorización.

Colegas congresistas, consideramos que es impertinente ese tipo de pedidos, porque aquí sabemos suficientemente que la señora Dina Boluarte tiene que hacer otro tipo de atenciones. Y si simplemente no quiere cumplir con la función, como lo ha demostrado ya al hartazgo de distintas maneras, es simplemente que renuncie. Porque lo que vemos también aquí, no quieren vacar a Dina Boluarte, porque lo que está demostrando con esto es que quiere estar fuera de Palacio de Gobierno.

No le importan los reales problemas que tenemos en el país, que a gritos está pidiendo la solución, la intervención del Ejecutivo. Está todavía pendiente el tema de su gabinete reencauchado, que va a venir a pedir el voto de confianza y que, evidentemente, debemos votar en contra.

Así es que, señora presidenta, estamos en contra de la salida de Dina Boluarte, porque primero tiene que atender los problemas del país. Y si va a ir a este evento internacional de océanos, ¿cómo está nuestro mar aquí en el país? Habría que preguntarle.

Estoy absolutamente seguro...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Gracias, presidenta.

Es una burla al pueblo peruano que, en menos de un mes, la señora Dina Boluarte pretenda salir del país. ¿Hasta cuándo vamos a permitir esa falta de respeto al pueblo peruano?

La señora Boluarte, que recibía relojes Rolex como coimas a cambio de presupuesto. La señora Boluarte, indolente, que en plena crisis de inseguridad ciudadana prefirió hacerse operaciones estéticas en la nariz. Esa misma señora, que de manera indolente les pide a las madres peruanas que cocinen con diez soles, cuando ella, en una sola tarde, en un solo banquete, se gasta miles y miles de soles.

Colegas congresistas, nosotros no podemos ser cómplices de una persona indolente, frívola, que no está viviendo la realidad de nuestro país. ¿Cuál es el resultado de sus viajes a China, a Brasil, al Vaticano? Absolutamente nada. No ha traído nada para los peruanos.

¿Qué es lo que pretende la señora Boluarte al querer viajar al extranjero? ¿Estará buscando un futuro asilo, porque sabe muy bien que va a quedar vacada? Y, por lo tanto, eso no se puede permitir, colegas congresistas.

La señora Boluarte ha demostrado incapacidad, indolencia, corrupción, frivolidad. No representa al pueblo peruano, tiene 0% de aprobación. ¿En nombre de qué nación va a ir a representarnos a Francia? Lo que ella merece es ser vacada. Lo que ella merece es la cárcel de Santa Mónica, por corrupta, por incapaz.

Eso es lo que se debería hacer, colegas congresistas, desde la...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Si no hay más intervenciones, congresista Martínez tiene la palabra, por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidenta.

Es una lágrima el político de esta época, porque somos cobardes, porque decimos lo que la gente quiere escuchar, pero no nos atrevemos a ser íntegros como los de antes.

Hoy todo el mundo le tira dardos a la presidenta, ¿y por qué no dicen que se están haciendo colegios, 150 colegios? La prensa no dice eso, y nosotros, cobardemente, tampoco lo decimos, porque queremos seguir hablando mal de la presidenta. ¿Alguien dice que se han hecho hospitales? Nadie lo dice. ¿Alguien dice que hay proyectos de agua y desagüe que benefician a millones de ciudadanos, que se están construyendo en este gobierno? Nadie lo dice.

¿Por qué? Porque somos esos políticos mediocres, que lo único que queremos es seguirle ocasionando daño al Perú. Y, lamentablemente, la gente que habla mal de otra gente es famosa en este país.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Congresista Cutipa, tiene la palabra, dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, hay que ser mediocres para convertirse en la nueva bancada de este régimen que ha fracasado hace tiempo. Porque hace poco ha llegado de viaje y no ha traído nada al Perú.

¿Y qué tal si le damos autorización para que se vaya del país y no regrese? Porque no creo que se vaya a extrañar su ausencia, porque estando en el Perú se le ve ausente a todo, presidenta.

Inseguridad ciudadana, el tema económico cada día va empeorando, se va agudizando. En las regiones, el pueblo se va manifestando de diferentes maneras. Hoy, esperemos que, de una vez por todas, este Congreso sienta posición. No vaya a ser como la vez pasada, que recorrían varios medios de comunicación señalando que no iban a otorgar autorización para que viaje, pero en el momento de los hechos, el voto dice lo contrario.

De verdad que indigna, presidenta: viaje, viaje, viaje... pero ¿qué podemos esperar?

En ese sentido, desde Juntos por el Perú, Voces del Pueblo, vamos a votar en contra de esta solicitud.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra el congresista Lizarzaburu, por dos minutos.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Gracias, señora presidenta, y Representación Nacional.

En los próximos días se realizará la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano, la UNOC-3, en Niza, Francia. Esta conferencia no solo es un evento diplomático; es un momento clave para nuestra nación, ya que el Perú, con su gran riqueza marítima y su enorme biodiversidad marina, tiene un interés especial en los resultados de este evento.

Nuestros océanos son mucho más que una fuente de alimentos o una parte esencial del sistema climático del planeta; un valioso tesoro de diversidad y un pilar de nuestra identidad cultural.

La participación de la señora Boluarte en esta conferencia resalta la dedicación del país a impulsar acciones urgentes para la conservación, gestión y restauración de nuestros ecosistemas marinos y la protección de hábitats vitales para los manglares, arrecifes y praderas marinas, así como la restauración de zonas degeneradas para preservar la biodiversidad marina.

Hace poco hemos tenido el derrame de Repsol y cómo se han perjudicado miles de pescadores artesanales en la costa norte en este tipo de eventos. Podemos trabajar muy bien la prevención.

Perú posee una costa extensa y ecosistemas marinos únicos, como las Islas Guaneras, Humedales Costeros y el Mar Tropical de Grau. Iniciativas como la creación de áreas naturales protegidas marinas y los esfuerzos por conservar los manglares de Tumbes son pasos que están alineados con este objetivo.

Sabemos que frente a nuestras zonas costeras de Piura y Tumbes tenemos una reserva de más de tres millones de barriles de petróleo o tres mil millones de barriles de petróleo, la más grande de Sudamérica. Esto nos obliga a preguntarnos: ¿qué sucederá si no tenemos políticas de prevención claras? Los acuerdos que se logren ahora en UNOC-3 son fundamentales para evitar derrames de petróleo, como el trágico incidente en enero del 2022 en El Callao y otros que han afectado nuestras costas.

Seamos claros, el viaje de la presidenta de Boluarte...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Treinta segundos para que concluya.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Gracias.

Es un viaje de la presidenta Boluarte, no es un viaje más. Es una misión para representar los intereses de nuestra nación, para defender la causa de la salud de los océanos y para asegurar que Perú desempeña un papel fundamental en la configuración de un futuro sostenible para todos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra el congresista Acuña, por dos minutos, Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señora Presidenta.

Estimados colegas, pueda equivocarme, pero observo en este Hemiciclo una indiferencia por el tema. No valoran el tema que hoy día estamos tratando, la importancia de ir y no ir.

Parece que el frío está jugando a favor o también puede ser en contra, ¿no?, pero lo cierto es que decir que vivimos en un país de las maravillas, que todo está bonito, sería francamente lo que todos deseamos. Todos deseamos que el Perú crezca, desarrolle, nos vaya bien, pero nuestra realidad a la fecha, en verdad, cada vez de más crisis, cada vez de más inseguridad. Y entre esta realidad, creo que lo que siempre buscamos, que la persona, en este caso la líder, la que representa a nuestro país, enfrente los problemas en su momento, enfrente los problemas como debe ser.

Como dicen, hay que estar donde las papas queman, hay que estar donde la población nos requiere, pero vemos que realmente pareciera que la indiferencia podemos entenderlo, como que se nos va o nos viene, que se quede o se vaya, y eso debe preocuparnos, porque tener una jefa de Estado bajo ese estatus, verdad que debe llamarnos la atención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flores Ancachi, por dos minutos.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Respetadísimos colegas, el día de hoy quiero dar una opinión como congresista, que pertenece a una bancada, pero es un sentimiento en representación de la región Puno. Si bien es cierto, existen críticas muy trazadas y diferenciadas de parte de las bancadas, sin embargo, coincido con la participación de algunos colegas, que en este espacio no todo debe ser crítico.

¿Cuál es la propuesta como político? ¿Cuál es la propuesta como profesional? Si bien es cierto, se golpea este gobierno solamente con críticas y críticas, ¿y cuál es la propuesta? ¿Cómo acabamos la inseguridad? ¿Cómo combatimos el crimen organizado? ¿Cuándo vamos a debatir la Ley MAPE?, que el día de ayer en la Comisión de Energía y Minas hubieron diferentes posturas para un cuarto intermedio.

Sin embargo, la participación de la presidenta en este viaje, en Francia, para Puno es muy importante, en vista de que Francia va a ejecutar la construcción del hospital regional Manuel Núñez Butrón, una obra muy esperada por mi región, y pertenezco a la Liga Parlamentaria Perú-Francia.

Yo creo que no puedo ser ajeno al desarrollo de mi región, y considero que es muy importante el viaje de la presidenta hacia la ciudad de Francia, por lo que doy mi opinión personal, y votaré a favor del viaje de la presidenta.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien, muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Zeballos Madariaga, por dos minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, habría que preguntarle a la presidenta de la República, ¿Qué ha hecho por el mar peruano durante su gobierno?

Hablemos de tecnicismos, conoce qué nos trae la corriente del Humboldt, cuántas especies marinas tenemos.

Cuales están en vías de extinción, qué trabajo viene haciendo Serfor, qué trabajo viene haciendo las instituciones como el MINAM, Ministerio del Ambiente, que trabajo en conjunto se conoce de este gobierno en favor del océano.

Entonces, vamos a ir a representar a Francia, sin conocimiento de causa, para quedar mal una vez más, ante los científicos, ante las personas que conocen, acá tenemos gente creo proba, que puede ir en vez de la presidente de la República, a buscar esas alianzas, ese apoyo estratégico de la cooperación internacional, pero no vamos a ir simplemente a conocer París, de repente ya lo conoce, no sabemos, pero lo que nosotros queremos, presidenta, es de que la presidenta esté aquí en el país.

Hay muchas cosas que hacer, y si le interesa el océano, y es momento de por lo menos ir a ver, qué pasó con Repsol, qué pasó con aquellos damnificados que hasta el momento no tienen justicia, y qué viene pasando dentro de los cinco kilómetros de las costas peruanas ¿Qué trabajo viene haciendo este gobierno en favor del océano? Si ahí estamos desaguando cuencas contaminadas con metales pesados.

Acá tenemos alcaldes de Melgar, Ayaviri, que viene una cuenca contaminada de 148 kilómetros en el lago Titicaca y esto llega al océano y esto, señora presidenta, ¿se sabe? ¿se dice?

Entonces, qué está yendo a representar la presidenta de la República, si en realidad no está llevando los intereses del pueblo, sin conocimiento, Porque no hay presupuestos.

Si usted ve los presupuestos, en el Presupuesto General de la República, lo que menos le interesa a este gobierno es el agua. Y eso hay que decirlo claramente, señora presidenta, y esto es lo que vamos a carecer muy pronto, si no nos ponemos a trabajar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien, gracias.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, dos minutos.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, presidenta.

Un saludo a la Representación Nacional.

Presidenta, el presidente de Francia, el señor Macron, ha cursado una invitación a la presidenta del Perú, y el trámite regular, cuando llega una invitación a palacio de gobierno, es que tenga que trasladarse la petición, al Congreso de la República para la autorización correspondiente. Y acá no se califica, si la presidenta es buena o es mala.

Lo que tenemos que evaluar, es que de acuerdo con el artículo 118 de la Constitución Política del Estado, a la cual todos tenemos la obligación de respetar, dice en el numeral 2) que la presidenta representa al Estado dentro y fuera de la República.

Y el inciso 11) señala, dirigir la política exterior y las relaciones internacionales.

En ese sentido, presidenta, se trata de una invitación para una visita de trabajo, pero además para participar en la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre el océano, UNOC-3, evento que tendrá lugar en la ciudad de Niza, en Francia.

Esa es la instancia, presidenta, donde la señora Dina Boluarte, tiene que defender los derechos y los intereses de los peruanos.

Nadie ha reclamado a nivel internacional las doscientas millas marítimas y la explotación que hay de embarcaciones extranjeras que explotan el mar peruano.

Esta es la oportunidad en la cual el Perú tiene que estar representado por una buena o mala presidenta, pero tiene que ir a levantar su voz de protesta, frente a esas embarcaciones que depredan el mar peruano.

Y nosotros, que decimos ser respetuosos de la independencia de poderes, no podemos recortarle un derecho que tiene el Ejecutivo.

En consecuencia, presidenta, creo que lo sano, lo correcto, lo respetuoso, es autorizar ese viaje.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Gracias.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, por un minuto.

La señora PABLO MEDINA.— Gracias, presidenta.

Bueno, aquí se cumple este refrán que dice: “Cría fama y échate a la cama” con la presidenta. Lamentablemente, ¿quién confía en la presidenta hoy en día? Alguien que

dijo que su operación había sido por temas de salud, resulta que era por temas estéticos y una serie de hechos.

Yo creo que la presidenta efectivamente sí recibe una invitación, que la han hecho a todos los presidentes por si acaso; no vaya a creer ella que es la presidenta a la que especialmente la han invitado, han invitado a todos.

Y se toma la molestia, el trabajo de plantear al Congreso la autorización para ir a Francia y realmente creo que es un despropósito absoluto, una falta de vergüenza de la presidenta, porque debería de estar preparándose en traer el plan con su premier de cómo va a hacer para combatir la delincuencia, el sicariato, estamos próximos a una sesión para ver el tema de la confianza al gabinete, creo que esa es la prioridad.

Si tuviese el tema saldado con la erradicación de la violencia, creo que podría pensar en viajar, pero por ahora, yo le voy a dar el voto en contra.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien.

Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado asistencia 92 congresistas. Más congresistas: López Morales, Valer Pinto, Mori Celis, Taipe Coronado, Barbarán Reyes y Chirinos Venegas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 50 votos a favor, 32 en contra y dos abstenciones, el texto del proyecto de resolución legislativa que autoriza a la señora presidenta de la República salir del territorio nacional del 7 al 11 de junio del 2025.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 50 congresistas, 32 en contra, dos abstenciones.

Más a favor, congresistas López Morales, Julón Irigoín, Mori Celis, Valer Pinto, Magaly Ruiz, Torres Salinas, Barbarán Reyes, y Revilla Villanueva.

En contra, congresista Chirinos Venegas, Taipe Coronado y Portalatino Ávalos.

Ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa que autoriza a la señora presidenta de la República salir del territorio nacional del 7 al 11 de junio del 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, recaído en los Proyectos de Ley 8076, 8128, 8135, 8183, 8515, 9546 y 9705, mediante el cual se propone modificar la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, y crea el Plan Estratégico Institucional de Emergencia para la regulación, seguridad, y vigilancia del sistema aeroportuario a nivel nacional.

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de mayo del 2025, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Economía respecto de los Proyectos de Ley 8076, 8128, 8135 y 9705, y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra la congresista Portero, presidenta de la Comisión, hasta por diez minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Y buenas tardes para todos.

Señora presidenta, hoy me presento ante ustedes, no solo para sustentar un dictamen, sino para hacer un llamado al compromiso histórico que nos exige la realidad del país.

Porque hablar del Sistema Aeroportuario Nacional, no es hablar de pistas o aviones. Es hablar de soberanía, de desarrollo, de seguridad y de dignidad para nuestros ciudadanos.

Y hoy le agradezco agendar este uno de los tantos proyectos importantes en la comisión.

Me corresponde sustentar el dictamen recaído en los proyectos de ley 09705, 09546, 08515, 08183, 08135, 08128 y 08076. Que proponen la ley que modifica la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú y crea el plan estratégico institucional de emergencia para la regulación, modernización, reestructuración, seguridad y vigilancia del Sistema Aeroportuario a nivel nacional.

Este dictamen fue aprobado por mayoría en la novena sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, el 31 de marzo de 2025. Y cuenta con el respaldo

multipartidario de congresistas que entienden la gravedad de la situación y la urgencia de la solución.

Señora presidenta, la situación actual del Sistema Aeroportuario Nacional, es con toda franqueza, insostenible. Durante años el país ha sufrido una inversión insuficiente, descoordinación institucional y abandono técnico. Muchos aeropuertos regionales funcionan con equipos obsoletos, pistas deterioradas, protocolos inseguros, y una débil fiscalización del Ositran.

Esto, no solo afecta la imagen del Perú ante el mundo, afecta la vida cotidiana de millones de peruanos y del desarrollo económico de nuestro país. El más claro y reciente ejemplo lo vivimos, con la puesta en marcha del nuevo aeropuerto internacional Jorge Chávez, presentado como emblema de modernidad, pero que, desde su primer día de operaciones, evidenció todo lo contrario: Caos, cancelaciones, desorganización total, falta de respuesta institucional.

La infraestructura puede construirse en meses, señora presidenta; pero la confianza ciudadana, se construye con años de gestión, prevención y eficiencia.

El dos de junio pasado fuimos testigos de un colapso operativo: Vuelos cancelados sin previo aviso, personas con discapacidad y adultos mayores abandonados en sala de espera, usuarios retenidos en aviones sin explicaciones, saturación migratoria y la total desinformación por parte de las autoridades. ¿Quién asume esa responsabilidad, señora presidenta? Nadie.

Ni LAP, ni Corpac, ni MTC, ni Ositran, dieron una respuesta clara. Y cuando las instituciones se diluyen, el pueblo pierde la fe en el Estado.

Esta ley no nace de un impulso político, sino de la evidencia contundente de un sistema que ya no da para más.

Proponemos modificar la Ley de Aeronáutica Civil del Perú, para crear un plan estratégico de emergencia que nos permita: 1. Modernizar la infraestructura aeroportuaria nacional.

Reestructurar Corpac con una visión técnica y transparente.

Establecer protocolos de seguridad unificado y eficientes.

Proteger los derechos de los pasajeros frente a cancelaciones, retrasos o abusos.

Integrar la planificación aeroportuaria con el crecimiento urbano y el desarrollo territorial.

No se trata de volar más alto, sino de construir una pista firme que no falle cuando más se lo necesita.

Lo ocurrido con el Jorge Chávez, es un símbolo de lo que ¡no se debe repetir! Las demoras de falta de combustible, la inasistencia de un plan de contingencia, y el cierre innecesario del antiguo terminal, nos dejaron con un sistema vulnerable, congestionado y desconectado de las verdaderas necesidades del usuario. Y esto no

se limita a Lima. Aeropuertos en Trujillo, Cajamarca, Iquitos, Cusco, Tarapoto y otros, que enfrentan diariamente las mismas carencias con cada vuelo cancelado, con cada usuario maltratado. Y en el Estado, se frustra el potencial turístico y económico de nuestras regiones, que todos los meses en nuestra semana de representación, señora presidenta, somos testigos de eso.

Un país que no invierte en conectividad es un país que se desconecta en su propio futuro.

El dictamen consta de seis artículos y de dos disposiciones finales. Define con claridad los plazos, los responsables, los mecanismos de evaluación.

No estamos aprobando una declaración simbólica, estamos construyendo una hoja de ruta operativa con objetivos y fiscalización concreta.

El rediseño funcional de Corpac con base en procesos y resultados, la articulación directa con Ositran y el MTC, las concesionarias privadas, medidas de corto plazo para contingencias y estándares mínimos en todos los aeropuertos nacionales.

Señora Presidenta, informo a la Representación Nacional que se ha solicitado las opiniones correspondientes y se convocaron a mesas técnicas.

Corpac en febrero 2025 remitió un informe comprometiéndose a mejorar, pero hasta hoy, nada, los avances han sido mínimos o nulos, este Congreso no puede seguir esperando promesas sin resultados. Además, recordemos que esta ley responde a una moción multipartidaria de seguimiento y fiscalización que fue archivada solo porque ya existía esta propuesta normativa como alternativa concreta.

Hoy, señores congresistas, no votamos solo por una ley, votamos por cambiar un modelo que ha fracasado, votamos por darle dignidad al usuario, seguridad al país y eficiencia al Estado. Cuando el Estado falla en lo esencial, la política está obligada a corregir el rumbo y eso es lo que estamos haciendo hoy desde esta comisión.

Por ello solicito, a través de la Presidencia, el voto a favor de este dictamen que representa una medida urgente, y necesaria, y responsable.

Señora Presidenta, queremos unos aeropuertos con dignidad y respeto a la población. Y hoy día solamente le pido a la Representación Nacional, quienes viajamos todas las semanas, y hoy más que nunca, vemos caos en el gran Aeropuerto Jorge Chávez, que está en los ojos del mundo, pero hay un caos porque, como siempre, hacen la obra y después la prevención.

Por eso, señora Presidenta, le agradezco, porque hay muchos proyectos que están agendados, pero lamentablemente cambian la agenda. Pero a través de esto hoy día estamos haciendo justicia por el bienestar y la responsabilidad de los derechos de los usuarios.

Pedimos que vaya al voto por su intermedio, Presidenta, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien, muchas gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, por tres minutos, como autora.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, Presidenta. Un saludo a la Representación Nacional.

Como autora del Proyecto de Ley 8515/2024-CR, que forma parte del presente dictamen, debo afirmar que la inactiva(sic) [iniciativa] busca declarar en emergencia la Corporación Peruana de Aeropuertos de Aviación Comercial, Corpac, y la reorganización administrativa para el mejoramiento aeronáutico y seguridad aeroportuaria del Perú.

Presidenta, el sistema de aeroportuaria de nuestro país atraviesa una situación realmente preocupante, muchos de los aeropuertos que administran Corpac cuentan con instalaciones antiguas y no cumplen con los estándares internacionales de seguridad y eficiencia, esto no solo pone en riesgo la seguridad de los pasajeros, sino que también afecta la imagen y la competitividad del Perú frente al mundo. Esta realidad es consecuencia de muchos años de poca inversión, falta de mantenimiento y problemas en la gestión institucional.

Hoy celebramos la inauguración del nuevo terminal de Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, un paso gigante hacia la modernización de nuestros aeropuertos, sin embargo, este avance no puede quedarse solo en Lima, debe ser el punto de partida para transformar de manera justa y equitativa todos los aeropuertos del país.

Este proyecto de ley tiene como objetivo es promover una competencia saludable y meritocracia dentro del sector, mejorando la seguridad operacional y optimizando los recursos públicos destinados a la infraestructura aeroportuaria. Además, busca reducir la congestión y mejorar la experiencia del usuario nacional y extranjero en los aeropuertos del país.

Presidenta, esto va más allá de una simple reforma legal, es una decisión estratégica para tener un sistema aeroportuario moderno, seguro y funcional que acompañe el crecimiento económico, fortalezca la conectividad regional y reciba al turista como se merece.

Por ello, hago un llamado al Pleno del Congreso para que respalde este proyecto pensando en el futuro del país y el bienestar de todos los peruanos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, por dos minutos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señora Presidenta, nuevamente.

El tema que tiene que ver con los puertos, aeropuertos, carreteras, todos creo que están en emergencia. En verdad, lo que nos falta es identificar los motivos, las razones.

Nosotros, o en mi caso que, en las sesiones descentralizadas, Comisión de Fiscalización, Comisión de Transporte, diferentes comisiones, ¿qué observamos?, observamos que los reguladores no están cumpliendo su función.

Los reguladores son socios de las concesionarias, en verdad, lo que debemos de alguna forma identificar, proponer un proyecto de ley o una normatividad para, de alguna forma, modificar, fortalecer, reorganizar las reguladoras, porque ellos en un caso palpable, un caso palpable que es el retiro del cable aéreo que tiene que ver con Osinergmin, con Osiptel, ellos son los primeros que se oponen, ellos son los primeros que aparecen con sus resoluciones ministeriales donde posponen, postergan el retiro del cable aéreo que para nosotros y para el Estado no le cuesta nada, solo es actitud, solo es querer hacerlo.

Pero ¿Cómo encontramos reguladores?, Osinergmin, Osiptel, todos a favor de los funcionarios o de estas empresas que no quieren invertir, que no quieren gastar y, realmente es lamentable, por eso que me permito llamar la atención, seguro que muchos colegas lo tienen identificado que los reguladores es un problema.

Nosotros como Estado lo hemos encargado a ellos para que supervisen, controlen y cuiden los recursos, pero nada, en verdad de todas las reuniones, discusiones que vemos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Congresista Quito, dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, Presidenta.

En el artículo 5 respecto a los lineamientos aplicables al Plan Estratégico Institucional de Emergencia nos va planteando un conjunto de lineamientos, pero solamente plantea para el sector privado, es decir, promoción de la inversión privada, y ¿Por qué no inversión pública, mixta, que pueda también intervenir en este sector?

Como sabemos, tenemos una crisis en el tema de aeropuertos en el país porque no funcionan en horas de la noche, no tenemos en todas las regiones y aquí la ventana que tenemos al Perú en Lima como es el Jorge Chávez, un desastre el nuevo el nuevo aeropuerto y también un beneficio tremendo para la empresa privada que desde el 2005 ya debimos haber tenido un nuevo aeropuerto, han pasado 20 años donde se han beneficiado con la concesión, adenda tras adenda, los beneficios solamente para estas empresas privadas y, en tanto, hoy la población tiene que, ni siquiera puede ingresar fuera de un vehículo, sino que lo tiene que hacer de forma tal que simplemente unos cuantos son los que se siguen beneficiando.

Realmente no podemos seguir bajo esta lógica y bajo esta óptica de entender que el privado va a solucionar todo, pero cuando lo único que ve el privado es cómo tiene mejoras, beneficios, utilidades y no le importa, realmente, el servicio que se debe

prestar como es en este caso el tema del aeropuerto, el beneficio que debe tener la población.

Aquí estamos viendo mal el tema.

Los privados, lamentablemente, lo que han demostrado a lo largo de estos años es lo único que han visto es sus bolsillos, y menos el interés mayor, el interés público de beneficiar a la población, sería importante que también pongan al sector público.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Quito.

¿Alguna otra intervención?

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Portero López, presidenta de la Comisión de Transportes.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Gracias, presidenta, y con toda la responsabilidad, y en este Congreso que siempre se están aprobando buenas leyes para beneficio con rostro social, les pido a todos mis colegas que vayamos al voto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quorum del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado asistencia 95 señores congresistas.

Más: congresistas López Morales, Valer Pinto, Portalatino Ávalos, Taipe Coronado, Camones Soriano, Trigozo Reátegui, Barbarán Reyes y Limachi Quispe.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 81 votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que modifica la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, y crea el Plan Estratégico Institucional de emergencia para la regulación, modernización, reestructuración, seguridad y vigilancia del sistema aeroportuario a nivel nacional.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 81 congresistas, ninguno en contra, ocho abstenciones.

Más: a favor, congresistas Barbarán Reyes, Valer Pinto, Trigozo Reátegui, López Morales, Portalatino Ávalos, Flores Ancachi, Camones Soriano y Limachi Quispe.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que modifica la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, y crea el Plan Estratégico Institucional de emergencia para la regulación, modernización, reestructuración, seguridad y vigilancia del sistema aeroportuario a nivel nacional.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Transporte.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidenta, con la misma asistencia, pido la exoneración de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Transportes, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 84 votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que modifica la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, y crea el Plan Estratégico Institucional de emergencia para la regulación, modernización, reestructuración, seguridad y vigilancia del sistema aeroportuario a nivel nacional.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 84 congresistas, ninguno en contra y siete abstenciones.

Más: a favor, congresistas Barbarán Reyes, López Morales, Valer Pinto, Taipe Coronado, Camones Soriano, Portalatino Ávalos, Limachi Quispe, Espinoza Vargas, Jeri Oré, Trigozo Reátegui y Paredes Gonzales.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Mociones de saludos, señor relator.

EI RELATOR da lectura:

De la congresista Ramírez García

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar moción de saludo a la ilustre provincia de Jaén, al conmemorarse este 04 de junio el 204° aniversario de su gloriosa proclamación de independencia. Acontecimiento que la consagró como una de las primeras en romper los lazos coloniales en 1821. En esta jornada memorable, extendemos un saludo fraterno a todo su pueblo, reconociendo su legado heroico y su constante compromiso con el progreso y la identidad del Perú.

De la congresista Chirinos Venegas

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más sincero saludo y felicitación a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, al conmemorarse su 32° aniversario de creación institucional, destacando su importante labor en la gestión eficiente y transparente de los bienes de propiedad del Estado.

Del congresista Soto Reyes

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente y cordial saludo y reconocimiento al Colegio de Ingenieros del Perú, con sede en la ciudad del Cusco, al conmemorarse el 8 de junio su 63° aniversario de su creación política, destacando su valiosa contribución a la sociedad a través de una comunidad de profesionales de la ingeniería comprometidos con el desarrollo del país.

SUMULLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

EI RELATOR da lectura:

Vencido el cuarto intermedio del dictamen de la Comisión Agraria, recaído en los Proyectos de Ley 2421, 3785, 3954, 5861, 7149 y 8924. Se propone la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario, con proyección social hacia la agricultura moderna.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra el congresista Castillo Rivas, presidente de la Comisión Agraria, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos los colegas congresistas.

Permítame, por favor, no sé cuántos minutos se me ha asignado, presidenta, para enfatizar sobre algunas ideas o sobre algunos puntos precisos...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Diez minutos, congresista.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Sobre los articulados, y enfatizar sobre los beneficios que se le van a asignar al pequeño agricultor y/o a la agricultura familiar, llamada comúnmente, señora presidenta.

En esta oportunidad, voy a utilizar estos minutos, básicamente, precisando los articulados que beneficien al pequeño agricultor como, por ejemplo... bueno, y a grandes rasgos también comentar que el artículo 11, que es el principal, donde claramente se menciona que todo aquel agricultor que cuente con ingresos netos del ejercicio menor o igual a 30 UIT, lo que transformado a soles sería ciento sesenta mil quinientos, tendrá que pagar cero de Impuesto a la Renta.

¿Quiénes son, señora presidenta, estos productores que de ingresos netos reportan menos de 30 UIT? Obviamente, el agricultor pequeño o la agricultura familiar. Ellos están exceptuados de este impuesto a la renta.

Asimismo, los agricultores que generen ingresos netos del ejercicio mayores de ciento sesenta mil quinientos soles a setecientos cuarenta y nueve mil soles pagarán un porcentaje de 1.5, es decir, los medianos agricultores o la mediana empresa que hace agroexportación, señora presidenta.

¿Y a quiénes nos referimos cuando hacemos alusión a la mediana empresa? Definitivamente, a las cooperativas y a las asociaciones. ¿Por quiénes están compuestas? Por el pequeño agricultor. Por eso, a ellos se les pone un monto de 1.5 de impuesto a la renta.

Además, los que generen más de 140 UIT deberán pagar un impuesto 15% de impuesto a la renta, lo que hoy es gradual y se encuentra en un 25% pagado.

Por otro lado, en el artículo 14 este dictamen también busca promover la asociatividad de las cadenas productivas, buscando la asociación de los pequeños agricultores con los medianos agricultores, y también la asociatividad del pequeño agricultor y del grande agricultor.

Óigase bien, señora presidenta. Se busca asociar al pequeño y al grande, que sean del mismo nivel legal para poder trabajar la expansión o la ampliación de frontera agrícola.

Asimismo, en el artículo 19 se establece un sistema de promoción y financiamiento para los pequeños productores agrarios, con el objeto de aumentar la competitividad de los pequeños productores y consolidar su propiedad productiva con generación de empleo formal.

En el artículo 21, señora presidenta, podremos encontrar el apoyo financiero y respaldo del sector agrario que Cofide brindará a través del crédito para el pequeño agricultor dentro de su rol de desarrollo de segundo piso.

En el artículo 10, sobre la marca Cómprale al Pequeño Agricultor, signo distintivo, el cual es licenciado de manera gratuita por el Ministerio de Desarrollo Agrario, el mismo que tendrá que aprobar las condiciones para el uso de la marca de certificación para los productos de las formas asociativas inscritas en el padrón.

En el artículo 27, presidenta, se establece una estrategia para el desarrollo tecnológico de los pequeños productores y de sus formas asociativas que, bajo la asistencia técnica del Midagri, celebra convenios de cooperación y alianzas estratégicas que permitan el desarrollo de tecnologías adecuadas a la realidad de cada territorio, mejora su productividad y de mejora de productos adecuados con las exigencias internacionales.

Además, en el artículo 6, se promueve la práctica sostenible. Lo que implica la implementación de métodos agrícolas compatibles, para la generación de reducciones certificadas de emisiones.

En el 17, se promueve la gestión sostenible del recurso hídrico, en el marco de las políticas del Midagri para una gestión transparente y eficiente.

También, en el artículo 5, se garantiza el acceso a la propiedad de las tierras sin discriminación, sin restricciones sobre la extensión de la propiedad agraria.

A la vez, se prohíbe la expropiación, salvo necesidad pública, declarando, garantizando la indemnización justa.

Finalmente, en la Primera Disposición Complementaria Modificatoria, en la relación a la titulación de predios y de tierras eriazas de propiedad del Estado, que también tienen que ver con el pequeño productor agrario, podrán regularizar su situación jurídica ante el gobierno regional, siempre que la posesión del predio rústico se hubiera iniciado el 31 de diciembre de 2020. Aquí se está extendiendo a lo que ya tenemos, señora presidenta. Podrán regularizar su situación jurídica mediante el procedimiento de adjudicación directa, previo pago de la tercera parte del valor arancelario del terreno eriazo, si el adjudicatario es un pequeño productor agrario o una forma asociativa inscritos en el padrón de cooperativa, inscritas en el Registro Nacional de Cooperativa, señora presidenta.

Reforzando y tomando en cuenta que existe una ley de asociatividad y cooperativismo debidamente registrada con cada uno de su normativa interna, a lo que nosotros los vamos a reforzar para que los pequeños agricultores puedan participar de esta actividad que, definitivamente, enorgullece al Perú; pero que lamentablemente, en los últimos años, señora presidenta, esta actividad, la agroexportación, se ha visto afectada tremendamente. La agroexportación para el pequeño agricultor, para el mediano agricultor, para el gran exportador, para el gran agroexportador, se ha visto tremendamente afectada por fenómenos climáticos como el Yacu, como el fenómeno de El Niño costero y por encima la pandemia.

Y sobre ello, presidenta, es que nosotros queremos regular este procedimiento de agroexportación, más aún la coyuntura internacional que exige aranceles bastantes altos y que, de alguna manera, nos pone una traba para realizar esta actividad que, repito, al Perú enorgullece.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Castillo.

Vamos a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Carlos Zeballos por dos minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, el presente dictamen con respecto al Proyecto 2421, que es de mi autoría y de autoría de varios congresistas de, entonces, la Bancada Perú Democrático, no refleja el espíritu del proyecto de ley. Por lo cual, solicitaría a la comisión, que se desacumule el Proyecto de Ley 2421/2021-CR, porque el dictamen reduce el Impuesto a la Renta del 29.5% al 15% a todas las empresas agrarias.

Otorga un régimen especial de depreciación de hasta el 20% anual, reducción de impuesto por compras a pequeños productores, y recuperación anticipada del Impuesto General a las Ventas a favor de las empresas que produzcan y vendan en el país. Y esta no es parte del espíritu de nuestro proyecto.

Por otro lado, este dictamen transforma a los pequeños productores agrarios en simples eslabones de una cadena de suministro para la gran agroindustria, que destina la mayor parte de sus productos al mercado interno.

Y este modelo subordina a la agricultura familiar o a la agroindustria, que impone condiciones, precios y estándares de calidad a través de contratos de colaboración empresarial.

Este dictamen no fija condiciones contractuales equitativas, que eviten cláusulas abusivas y disponga responsabilidad compartidas a la distribución de beneficios.

Asimismo, señora presidenta, sobre estas medidas, tanto el Consejo Fiscal de Sunat y el Consejo Fiscal han sido claros que este tipo de incentivos son lesivos a la alicaída recaudación fiscal. Peor aún, este proyecto está dirigido a favorecer a las grandes empresas del país.

Por eso, solicito la desacumulación del Proyecto 2421.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien. Gracias.

Tiene la palabra la congresista Zeta por dos minutos.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, señora presidenta, he seguido con mucha atención el debate de ley que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario con protección social hacia la agricultura moderna, que constituye un aporte muy importante para formalizar a los pequeños productores agrarios de la agricultura familiar, otorgarles beneficios tributarios bajo un régimen especial, así como importantes deducciones adicionales por compras a pequeños productores.

Además, se propende(sic) [pretende] generar empleo con protección social, se incentiva la asociatividad, se establecen medidas de seguridad jurídica, apoyo a la educación y la capacitación. Es decir, construir una agricultura inclusiva y moderna que contribuya al desarrollo sostenible, fomentando la inversión, mejorando la competitividad y garantizando la seguridad alimentaria en el país.

Y, finalmente, cómo no realzar la agroexportación que generará puestos de trabajo, señora presidenta, y ocupación, dinamizando la actividad de la agricultura del país, posicionando mejor al Perú en el mundo con nuestros productos agrarios y exportación, y generando divisas en el país.

En ese sentido, señora presidenta, considerando que se deben incorporar algunos aspectos que complementan el texto sustitutorio, proponemos las siguientes incorporaciones.

Numeral 5.2. El numeral 5.2 debe quedar redactado como sigue.

5.2. En el sector agrario. Los derechos sobre las tierras ya sean de personas naturales o jurídicas, así como las condiciones jurídicas de estos predios, no están sujetos a limitaciones y restricciones...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Treinta segundos para que concluya.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— ...extensión de la propiedad ni en el cambio de titular.

Señora Presidenta, desde mi despacho y como expresidenta de la Comisión Agraria, realmente he conocido de cerca las necesidades de la agricultura en nuestro país y es momento que tomemos conciencia y que pongamos la mano en el pecho por cambiar la vida de nuestros agricultores en nuestro país. Es por ello que estoy acá para levantar mi voz por la agricultura.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Zeta.

Tiene la palabra el congresista Quito por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, Presidenta.

Una vez más, se pretende utilizar a los pequeños, a los medianos. Si queremos ayudar a los agricultores pequeños, tenemos que darles acceso de tecnología, financiamiento, ampliar su frontera agrícola. Pero aquí lo que no señaló, cuando se estaba leyendo el dictamen, es que hay otros artículos, como el artículo 6, donde da seguridad jurídica a las grandes empresas agroexportadoras.

Lo que no se dijo es el artículo 14.1, donde se fija que las empresas agroexportadoras seguirán teniendo ese beneficio del 15% del Impuesto a la Renta hasta el 2035, y ahora ni siquiera tampoco han señalado hasta qué plazo.

Lo que no dijeron es que el artículo 15.1 le viene dando también créditos tributarios equivalentes al 20%.

Lo que tampoco se dijo es el 16.1, que son las depreciaciones de las plantaciones, que evidentemente benefician a las grandes empresas exportadoras.

De igual manera, también la ampliación, devolución anticipada del IGV, la exoneración del ITAN, que es del impuesto a los activos netos, y así sucesivamente puro beneficios a esta Ley Chlimper 2.0, que parece, de alguna manera, tener aquí ciertos beneficios solamente para ellos. Pero, sin embargo, estas empresas ya han tenido grandes utilidades que no se han trasladado a los trabajadores.

Hoy lo que están permitiendo es que la Sunafil se debilite para hacer una fiscalización laboral. Lo que no se está permitiendo que los trabajadores, que son los más informales dentro de los agroexportadores, hoy, se siga debilitando.

Así es que este proyecto de ley se debe ir al archivo definitivo, porque va en contra de los trabajadores y contra la agricultura en nuestro país.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra el congresista Bellido, por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, ¿por qué no le ponen un título adecuado a esta norma que diga: “exoneración absoluta a las agroexportadoras? Y así dejamos de engañar a la gente y de estar sorprendiendo.

Fíjese, señora Presidenta, del 21 al 22, las agroexportadoras pagaban el 15% de tasa; del 23 al 24, 20%; a partir del 25 al 27, 25%; y a partir del 28, 2028, tasa general.

Lo que han hecho las agroexportadoras es sacar su ley este año para no pagar estas tasas, señora presidenta.

Qué vergonzante, realmente, lo que se pretende hacer. De verdad, yo creo que es sorprendente lo que pretenden hacer.

Hay descuentos adicionales al Impuesto a la Renta, por ejemplo, por acopiar hasta un 25% del valor del producto, o sea, si compran a los pequeños, más exoneración.

Hay créditos por reinversión del 25 al 35 de 20% que tienen derecho a crédito tributario.

Hay depreciación acelerada del 26 al 35, 20% anual por desarrollar proyectos de riego e infraestructura; o sea, además de eso tienen reintegro tributario del IGV y exoneración del IGV.

No van a permitir que Sunafil pueda intervenir a estas empresas agroexportadoras, o sea, están prácticamente limpiándole todo el camino y van a eso o sea, cero Estado, eso es lo que pretenden hacer. Y es muy lamentable, señora presidenta... treinta segundos, por favor.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Treinta segundos para que concluya.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Presidenta, esto lo que tiene que decirse es lo siguiente: se usa a nivel nacional en nombre de los pequeños. ¿Qué pequeño agricultor tiene ingresos de setecientos cuarenta y nueve mil soles? Dejen de engañar. Si una persona tiene una hectárea de tierra, no tiene ese tipo de ingresos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Revilla.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidenta, mi colega me ha solicitado una interrupción, la colega Maricruz Zeta, se la voy a ceder, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista Maricruz Zeta, tiene la palabra.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Gracias, señora presidenta.

Como autora de este proyecto, se propone agregar el numeral 5.7 y 5.8.

Numeral 5.7, debe quedar redactado de la siguiente manera:

“Se ratifica la plena vigencia de los contratos y compraventa de los derechos concedidos sobre las tierras eriazas que fueron propiedad del Estado y que las revirtieron a su favor por mandato de las leyes 11061 y 14197, en el artículo 88 de la Constitución de Estado, y que esta transfirió a las autoridades autónomas y proyectos especiales del Instituto Nacional de Desarrollo (Inade), a los procesos de privatización de tierras Cepri-Agricultura, y que estos transfirieron a terceros mediante subastas públicas para proyectos de desarrollo agrario”.

Numeral 5.8.

El numeral 5.8 debe quedar redactado de la siguiente manera:

“Para efecto de lo dispuesto en el presente artículo, se aplican las disposiciones vigentes contenidas en la Ley Forestal de Fauna Silvestre, Ley 29763, y sus normas modificatorias, en favor de aquellos pequeños productores agrarios o empresas agrarias que desarrollen actividades agrícolas”.

Numeral 11.7.

Debe eliminar este número 11.7 por estar ya considerado en el 11.6.

Numeral 12.1.

En el tema del régimen de empresas agrarias, propongo la siguiente redacción para el numeral 12.1, el artículo 12 del texto sustitutorio en debate.

El numeral 12.1. el artículo 12, dice:

“El impuesto a la renta a cargo de las empresas agrarias comprendidas en los alcances de la presente ley, que determina conforme a las normas...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Treinta segundos para que concluya.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Impuesto de la renta aplicada sobre la renta neta de las siguientes tasas:

El numeral 12.1, artículo 12, debe decir: 12.1.

“Impuesto a la renta a cargo de las empresas agrarias comprendidas en los alcances de la presente ley, determinado conforme a las normas contenidas en la Ley del Impuesto de Rentas, aplicado sobre la renta neta de las siguientes tasas: Grabables 2025, 2035, 2036 en adelante. Tasa: 15%. Tasa del régimen general”.

Octava disposición complementaria final: Incorporar la siguiente parte final de la octava disposición complementaria final en el reglamento de la presente ley...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien. Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Obando por dos minutos.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Gracias, presidenta.

Por favor, me gustaría que se pueda agregar el texto sustitutorio la siguiente propuesta que busca mejorar la seguridad jurídica.

Artículo 5. Seguridad jurídica

El Estado garantiza a toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, incluyendo sin limitarse a comunidades campesinas y comunidades nativas, a cooperativas agrarias, asociaciones o sociedades comprendidas en la presente ley, el libre acceso a la propiedad de las tierras.

En el caso de extranjero, la propiedad de las tierras situadas en zonas de frontera está sujeta a lo establecido en el artículo 71 de la Constitución Política del Perú.

En el sector agrario, los derechos sobre las tierras no están sujetos a limitaciones o restricciones fundadas en la extensión de la propiedad.

5.3. Con arreglo al artículo 70 de la Constitución Política del Perú, nadie puede ser privado de su propiedad, salvo por causa de seguridad nacional o necesidad pública declarada por ley y previo pago en efectivo de la indemnización correspondiente.

La causa de necesidad pública se circunscribe exclusivamente a la ejecución de obras de infraestructura de servicios públicos y se rige por las disposiciones del Decreto Legislativo 1192, Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias, y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, cuyo texto está aprobado por el Decreto Supremo 011-2019-Vivienda y del Código Procesal Civil.

El valor de las tierras expropiadas en el mercado y el pago será previo dinero...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Treinta segundos, congresista.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Las formas asociativas son libres para contratar y asociarse con cualquier empresa para el cumplimiento de sus fines.

El 5.6 precisa que las acciones judiciales que dispongan la revisión de tierras que fueron eriazas no afectan al derecho de propiedad y los derechos concedidos de las personas naturales o jurídicas.

En los convenios de estabilidad jurídica, las empresas agrarias receptoras de inversión suscriban con el Estado al amparo de lo establecido en los Decretos Legislativos 662 y 757.

Se estabiliza el régimen del impuesto a la renta, establecido en el subcapítulo del capítulo 5 del...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, por dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señora presidenta.

¿Estamos o no estamos a favor de la pequeña agricultura, el pequeño agricultor, el mediano productor agrario?

Y parece que no han leído bien el contenido de este proyecto de ley, que dice claramente —y no creo que se puedan equivocar— cero de pago del impuesto a la renta para el agricultor que produce menos o un valor equivalente a 30 UIT, o sea, ciento sesenta mil quinientos soles.

Y por lo que veo, nunca han producido ni una hectárea de tierra, y no saben cuánto produce una hectárea de tierra, para que tengan por lo menos la idea de que el pequeño productor sí va a estar beneficiado.

Por otro lado, supuestamente hay una exoneración. Los que generen más de 140 UIT deberán pagar un 15% de impuesto a la renta. ¿De qué estamos hablando, señora presidenta? O lo entienden o no lo entienden, o están a favor o están en contra de este proyecto de ley tan importante, por un lado.

Y, por otro lado, también este tipo de asociatividad que están promoviéndose para los agricultores pequeños, medianos, para que sean sus productos acopiados para venderlos y exportarlos al exterior, como sucede en Chavimochic ahora. Lo que pasa es, señora presidenta, que no lo entienden, o tratan o intentan no entenderlo, de tal manera que confunden a los demás.

Este proyecto de ley favorece a la pequeña y mediana agricultura, a la agricultura familiar incluso. El agricultor que produce medianamente cuatro, cinco, una hectárea inclusive está siendo favorecido.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Ilich López, por dos minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Sí, gracias, presidenta.

Este tipo de proyectos lo que siempre trae son discusiones respecto a las posiciones ideológicas que tienen los grupos parlamentarios.

Sin embargo, debemos ir entendiendo que la mayor cantidad de importe, por ejemplo, del PBI que ingresa a la economía peruana, se hace del sector privado.

Entonces, cuando se dan estas normas de promociones respecto, en este caso, a la agricultura, lo que se busca es eso: promocionar, incentivar, desde un punto de vista amplio, aunado con las cadenas productivas que se están planteando.

¿Por qué? Porque, por ejemplo, los arándanos, el día de hoy, que son demandados a nivel mundial y que se han convertido en el Perú en una de sus principales exportaciones, no es que una sola empresa tenga todas las chacras de arándanos. Hace acopio de distintos otros productores —medianos, pequeños—, y así todos juntos, pueden llegar a las cuotas que les exige el mercado internacional.

Otro ejemplo podría darse, por ejemplo, en el tema del cacao: los Estados Unidos, — un solo estado de los Estados Unidos— requiere mensualmente 500 toneladas de cacao.

Toda vez que este producto ha subido en el precio mundial, por la baja producción del África, el cacao peruano se ha consolidado en uno de los más importantes. Pero no se llegan a esas quinientas toneladas mensuales.

Por tanto, es importante también resaltar estas cadenas productivas para juntar a los productores y poder así, juntos, exportar.

Estos beneficios van a impactar en la competitividad del Perú.

Solo eso, gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, dos minutos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señora presidenta.

Y, en realidad, complicado juntar una agricultura familiar con la gran empresa, ¿no? Es verdad, querer juntar el agua con el aceite, ¿no? Acá lo que sí podemos identificar es que, bien bonito, ¿no?, los términos: beneficio para la agricultura familiar, beneficio para el pequeñito, para el mediano. Pero tenemos que reconocer que el pequeño agricultor, la agricultura familiar —que está bien definido en la ley, ley que tiene que ver con la 30355, la agricultura familiar— son personas, productores que no están formalizados. Ellos, en verdad, no llegan a la Sunat por nada. Ellos viven de sus rentas, de sus pocas rentas o, de alguna forma, de lo que le paga el gran agricultor.

Pero que, con esta ley, podamos decir: “Ya lo hemos mejorado y que vamos a exonerar de los impuestos”, porque... pero ellos no pagan los impuestos. Definitivamente, no pagan los impuestos, porque son pequeños agricultores, los montos de producción no son elevados, y, para ellos, el impuesto a la renta no es tan significativo. No es el caso, el gran agricultor, sí, porque realmente los montos que ellos producen son muy altos, ¿no?

Entonces, acá estamos frente a una exoneración creo que un poco escondida y que va a perjudicar grandemente al Estado. Ahora, ¿qué requerimos? Ingresos. Debemos pensar, más bien al contrario, ver quiénes tienen las exoneraciones para poder...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Congresista Nilza Chacón, tiene la palabra por dos minutos.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, quiero incorporar lo siguiente, en la parte final de la Octava Disposición Complementaria Final:

“El reglamento de la presente ley desarrolla esta disposición complementaria final. Primera disposición complementaria modificatoria. La modificatoria propuesta en el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley 311145, Ley de saneamiento físico-legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales, debe quedar redactado de la siguiente manera:

6.2. En el caso de poseedores de tierras eriazas habilitadas de propiedad del Estado, destinadas íntegramente a la actividad agropecuaria, siempre que la posesión se

hubiera iniciado hasta el 31 de diciembre de 2020, podrán regularizar su situación jurídica mediante procedimiento de adjudicación directa, previo pago de la tercera parte del valor arancelario del terreno, si el adjudicatario es un pequeño productor agrario de forma asociativa, inscrito en el padrón o cooperativa inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas, o el valor arancelario en caso el adjudicatario fuese una empresa agraria”.

Por último, también es importante modificar el umbral de ingresos netos de los pequeños productores agrarios, por 140 unidades impositivas tributarias a 150, equiparando al tope de ventas para ser considerado microempresa.

Estas propuestas las alcanzaré formalmente, señora presidenta, al presidente de la Comisión Agraria, para que se considere, pues son sugerencias que mejorarán la ley sin perder el espíritu de lo que se está planteando en el dictamen del debate.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Chacón.

Tiene la palabra el congresista Martínez por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidenta.

Es fácil hablar de agricultura cuando no se conoce realmente el tema agrario. Los que tenemos pequeñas parcelas de tres a cinco hectáreas somos agricultores familiares, no pagamos impuesto al Estado, porque estamos exonerados de ello.

Los consorcios de los pequeños empresarios generan asociatividad para exportar. El agroexportador es aquel que produce ya en grandes cantidades y genera miles de puestos de trabajo.

No podemos seguir siendo mezquinos al desarrollo del país. Si no hay inversión, no hay trabajo. Si no hay trabajo, hay hambre. Caldo de cultivo para sacar a la gente siempre a las calles a seguir disociando el país.

La pequeña, la mediana y la gran empresa, sobre todo en el tema de agroexportación, son los que pueden controlar el sistema social en el país.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Martínez.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Castillo Rivas, presidente de la...

El señor .— (Intervención fuera del micrófono).

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Ah, no me han pasado ningún...

¡Ah, sí! Perdón, perdón. Había anotado acá.

Congresista Alex Flores, tiene la palabra por dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, presidenta.

Pretender aprobar este proyecto de ley sería una traición a la patria, una traición al pueblo peruano, porque en nombre de los pequeños agricultores, de la agricultura familiar, se pretende aprobar la exoneración de impuesto para las grandes agroexportadoras industriales.

Los únicos que en nuestro país tienen grandes utilidades son las empresas mineras y son las empresas agroexportadoras, que ya tienen todos los beneficios de ley, que lamentablemente los congresos anteriores se lo dieron. No estamos más que frente a una Ley Chlimper 2.0. Aquí lo que están pretendiendo es exonerar de impuestos a las grandes exportadoras. Esto, colegas congresistas, no puede pasar de ninguna manera.

Sabemos muy bien que, en nuestro país, donde lamentablemente está abandonada la agricultura de las grandes mayorías, la agricultura familiar, tiene todo el apoyo la gran agricultura de la agroindustria. Por lo tanto, presidente, no podemos aprobar una ley de este tipo.

Y escucho con bastante sorpresa plantear a algunos colegas, decir que no hay que ponerle límites a la propiedad de los terrenos. Prácticamente estaríamos hablando de un neolatifundismo.

Hay que recordar a los colegas que en 1969 ya se dio la Reforma Agraria. La tierra es para quien trabaja.

No se puede permitir la acumulación sin límites, como lamentablemente en la práctica ya se está dando. En la costa peruana, donde se tiene los territorios más fértiles, está en manos de grandes empresas, y la mayoría de ellas extranjeras, chilenas.

Por lo tanto, presidenta, este proyecto de ley no debe pasar. Y desde la bancada Socialista...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra el congresista Isaac Mita por dos minutos.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señora presidenta. Saludar, a través suyo, a toda la Representación Nacional.

Nos encontramos hoy ante una amenaza directa al principio de equidad tributaria y a la justicia social en nuestro país.

El proyecto de ley, conocido como Ley Chlimper 2.0, pretende perpetuar beneficios fiscales millonarios para el sector agroindustrial, blindando a las grandes empresas agroexportadoras a costa del bolsillo de todos los peruanos.

Mientras los pequeños agricultores siguen esperando apoyo real del Estado, este Congreso se presta a aprobar al caballazo una ley que garantiza privilegios eternos a quienes ya concentran riqueza.

¿Qué mensaje estamos enviando a la industria, a la ciudadanía? Que en el Perú se legisla solo para los poderosos.

Hago un llamado a la reflexión, a la responsabilidad histórica de este Hemiciclo.

Exonerar eternamente a la agroindustria de sus obligaciones tributarias no es una política pública, es una claudicación frente a intereses económicos que no rinden cuentas.

El Congreso tiene hoy la oportunidad de actuar con transparencia, de abrir el debate y de demostrar que representa a todos los peruanos, no sólo a quienes pueden influenciar leyes desde el poder económico.

No permitamos que la Ley Chlimper 2.0 se convierta en otro símbolo de desigualdad y de convulsión social. Perú libre votará en contra.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista Mita, usted es presidente de una comisión, la Comisión de Justicia, y lo que acaba de señalar es que esta ley se aprueba al caballazo. Creo que es parte del texto que tiene usted.

Creo que hemos tenido no sé cuánto tiempo de debate como para señalar que es una norma que se aprueba al caballazo. O sea, yo simplemente le quería mencionar que creo que acá respetamos los principios básicos de la democracia, y uno de ellos es el debate que tenemos acá para la aprobación de una norma.

Muy bien, vamos a... Entonces, no habiendo ya más oradores, vamos a dar el uso de la palabra al congresista Castillo Rivas, presidente de la Comisión Agraria.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

En principio, como usted ya lo ha dicho, esta ley ha sido trabajada durante mucho tiempo en la Comisión Agraria a través de mesas de trabajo, con exministros, con técnicos, con empresarios agrarios, con pequeños agricultores, con juntas de usuarios, con comisiones de regantes, los cuales, algunos han dado sus criterios a favor, y nos han pedido que retiremos algunos otros criterios, y lo hemos hecho. En la misma comisión, hemos retirado un capítulo entero a pedido de algunos sectores, como, por ejemplo, Conveagro ¿no?

Es falso cuando, por ejemplo, algún congresista dice que actualmente las empresas pagan 29% de Impuesto a la Renta.

Cuando se deroga la Ley de Promoción Agraria y la aprueba en el gobierno del señor Sagasti, el incremento de este impuesto, es gradual y llega hasta el 29%. A la fecha,

están pagando 25%, pero lamentablemente, como repito, el estrés al que ha sido sometido el sector agrario no nos permite crecer mucho más.

Recalcar también, presidenta, que este es un texto consensado 100% con el Ministerio de Economía y Finanzas. Es técnicamente viable, no hay por qué tener alguna alarma de ese tipo.

Y, definitivamente, hago mío las palabras del señor Martínez, no podemos ser mezquinos para los que queremos generar empresa, pues esto nos lleva a generar fuentes de trabajo.

Y para aquellos que afirman, **(34)** y que no han leído obviamente el dictamen, que esa es una ley eterna, esta tiene una duración de diez años, y también está incluido en el dictamen, señora presidenta. Esto está clarísimo.

Y habiendo escuchado todas las opiniones, sugerencias recibidas por los congresistas (de la congresista Zeta, de la congresista Obando y de la congresista Chacón) y habiendo recibido también las recomendaciones de técnicas legislativas, se ha propuesto ya un texto sustitutorio colgado en el sistema. Y le pido, señora presidenta, lo someta a votación.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien.

El texto sustitutorio que se va a votar es el que se encuentra colgado desde las 17:41 h.

El presidente de la comisión ya sustentó; cerramos el rol de oradores.

Finalizado el debate, sírvanse a marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado su asistencia 93 congresistas.

Más congresistas López Morales, Tudela Gutiérrez, Santisteban Suclupe, Portalatino Ávalos, Taipe Coronado, Barbarán Reyes, Limachi Quispe y Ventura Ángel.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 35 votos a favor, 35 en contra y 15 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario, con protección social hacia la agricultura moderna.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 35 congresistas, 35 en contra y 15 abstenciones.

Más, a favor, congresista Ventura Ángel, López Morales, Santisteban Suclupe, Valer Pinto, Camones Soriano, Salhuana Cavides, Zegarra Saboya y mi voto a favor.

Más, en contra, congresista Portalatino Ávalos y Taipe Coronado.

Abstenciones, congresista Herrera.

Congresista Lizarzaburu, abstención.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario, con protección social hacia la agricultura moderna.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Segunda votación del texto sustitutorio del dictamen de la Comisión de Comercio Exterior, recaído en los Proyectos de Ley 2707, 3981, 3992, 5179, 7345, 8691, 9371, 9586, 9740, 9796, 10209 y 10637, mediante el cual se propone la nueva Ley General de Turismo.

—Asume la presidencia el congresista Alejandro Enrique Cavero Alva.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Comercio Exterior, aprobado en la sesión del Pleno del 22 de mayo de 2025.

Tiene la palabra la congresista Herrera Medina, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior, hasta por diez minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

Con la nueva Ley General de Turismo, sin duda, desde este parlamento, con las propuestas de las diferentes bancadas, marcamos un hito importante después de 16 años.

Pero como las imágenes valen más que las palabras que pueda decirle, señor presidente, pido autorización para proyectar un video.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Autorizado.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias.

—Inicio de la proyección del vídeo.

La Azafata.— Estimados pasajeros, hemos llegado a Perú.

El señor .— Callao, la puerta del Perú al mundo. A través de su puerto y aeropuerto, millones de viajeros llegan cada año, listos para descubrir la riqueza de nuestro país. Desde aquí, el turismo se despliega en todas direcciones, llevando a los visitantes a explorar nuestra historia, cultura y paisajes inigualables. Y a pocos minutos, Lima, la Ciudad de los Reyes, el corazón metropolitano del país, fundada en 1535, su historia y modernidad la convierten en un destino clave para los viajeros.

Pero nuestro país es mucho más que una ciudad. El turismo en el Perú es una puerta abierta al mundo, y el Callao es su umbral. Desde aquí, los turistas se dirigen a cada rincón del Perú, maravillándose con nuestra biodiversidad, historia y, por supuesto, nuestra reconocida gastronomía. Sin embargo, el crecimiento desordenado y la falta de modernización en la normativa han limitado su verdadero potencial. Pero ¿cómo aseguramos que el turismo crezca de manera sostenible y brinde más oportunidades para todos?

Para responder a estos desafíos, hoy, desde la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, presentamos la nueva Ley General de Turismo, un marco normativo renovado que busca consolidar el turismo como eje de desarrollo económico y social, garantizando que las regiones se beneficien equitativamente del crecimiento del sector. La nueva Ley General de Turismo moderniza y transforma el turismo peruano desde sus raíces.

Estos cambios responden a 17 principios rectores como la sostenibilidad, la equidad, la innovación, la cooperación público-privada, el comercio justo, la resiliencia y la seguridad, entre otros. El turismo no solo es desarrollo económico, es cultura, identidad y futuro.

El turismo genera cientos de miles de empleos, directos e indirectos. Emprendedores, artesanos, guías, transportistas y comunidades enteras se benefician. Esta ley permite consolidar el turismo como pilar de la economía nacional, con un rostro humano y descentralizado.

La nueva Ley General de Turismo reconoce y promueve las múltiples formas en que los viajeros pueden vivir experiencias inolvidables en nuestro país.

Turismo de aventura. Para los amantes de la adrenalina, Perú ofrece retos inolvidables desde sus montañas hasta el desierto.

Etnoturismo. Conocer la vida de los pueblos originarios es una experiencia enriquecedora. El etnoturismo fortalece nuestra identidad y nos acerca a nuestras raíces.

Ecoturismo. Cuidar nuestra biodiversidad. Mientras la exploramos, es el corazón del ecoturismo, una de las apuestas más importantes de la nueva ley.

Turismo alternativo. Alejarse de las rutas tradicionales para disfrutar de la naturaleza y la cultura de forma sostenible es lo que define al turismo alternativo.

Turismo cultural. Nuestras tradiciones y festividades nos definen como nación. El turismo cultural protege y promueve nuestra riqueza inmaterial.

Turismo de salud y bienestar. La conexión entre naturaleza y salud es clave. Desde aguas termales hasta tratamientos naturales, el turismo de salud crece en Perú.

Turismo espiritual. Muchos visitantes llegan al Perú en busca de espiritualidad y sanación. Desde los Andes hasta la Amazonía, nuestro país ofrece experiencias únicas para el alma.

Turismo náutico. Los mares, ríos y lagos de Perú son perfectos para la aventura y el relax. El turismo náutico abre un mundo de posibilidades.

Turismo académico. El Perú es un aula viva, donde estudiantes de todo el mundo vienen a aprender de nuestra historia, arqueología y biodiversidad.

Turismo científico. Desde la Amazonía hasta los Andes, nuestro país es un laboratorio natural para la ciencia y la innovación.

Turismo gastronómico. Nuestra gastronomía es reconocida en el mundo. Cada plato cuenta una historia y cada bocado es un viaje.

Turismo de reuniones. El Perú es también un destino para el turismo de negocios y convenciones, impulsando el crecimiento económico.

Turismo social y comunitario. El turismo también es inclusión. A través del turismo social y comunitario se generan oportunidades para todos.

Turismo interno. Promover que más peruanos conozcan su propio país es una de las metas clave de esta nueva ley.

Con esta nueva ley, el turismo será más competitivo y descentralizado, beneficiando a todas las regiones del país. Las comunidades locales tendrán un papel protagónico en la gestión de sus propios destinos, asegurando que el crecimiento del turismo también signifique desarrollo para ellos. Además, con un enfoque sostenible, (38) esta legislación garantizará que nuestras maravillas naturales y culturales sean protegidas para las futuras generaciones.

Hoy, el Perú tiene la oportunidad de transformar su industria turística y proyectarla al futuro.

Con una visión moderna e inclusiva, la nueva Ley General de Turismo marcará el inicio de una nueva era para el sector, donde cada destino, cada emprendedor y cada visitante sean parte de un crecimiento sostenible y equitativo.

Hagamos historia juntos por el crecimiento del país.

—Fin de la proyección del vídeo.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

Estamos convencidos que cada uno de los votos de nuestros colegas parlamentarios será la aprobación de esta ley tan significativa y que además representa el despegue del turismo en nuestro país, la atracción de inversiones que generen empleo y podamos obtener los recursos para cerrar brechas sociales y ayudar a reducir la pobreza.

Esperamos, en esa línea, contar con el apoyo de la Representación Nacional.

Muchas gracias.

—Resume la Presidencia el señor Eduardo Salhuana Cavides.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Se ofrece la palabra.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presidente, muy buenas tardes.

Muchas gracias.

Presidente, estamos ante una propuesta que en realidad ha merecido la preocupación de muchos lugares del país y especialmente mi región, cuyo ingreso económico, precisamente, una parte viene del turismo, porque aquí lo que se está planteando, nuevamente, ciertos beneficios tributarios que no merecen no tienen mayor análisis en la propuesta, se está planteando zonas económicas de desarrollo turístico.

En el artículo 24.2 por ejemplo, se plantea que del año 1 al 5, 0%; año 6 al 10, 10%; año 11 al año 15, 15% en conjunto.

Entonces, ya ha merecido rechazo y preocupación en varios sectores, y nos lo han hecho llegar.

Y nosotros, particularmente en el Cusco, estamos preocupados, porque, como vuelvo a decir, una parte de los ingresos tiene que ver con el tema del turismo, y eso no se ha subsanado.

Presidente, yo quiero plantear una cuestión previa para que esta propuesta vaya, además, a la Comisión de Economía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— ¿Alguna otra intervención?

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar la cuestión previa planteada.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 98 señores congresistas. Más López Morales, Tudela Gutiérrez, Santisteban Suclupe, Valer Pinto, Limachi Quispe, Taipe Coronado y Barbarán.

Al voto, señores.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 69 votos en contra, 21 a favor y cuatro abstenciones, la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 21 señores congresistas, 69 en contra, más Jeri Oré, López Morales, Tudela Gutiérrez, Portalatino Ávalos, Santisteban Suclupe, Taipe Coronado, Barbarán Reyes y Valer Pinto.

Cuatro abstenciones, más Limachi.

No ha sido aprobada la cuestión previa.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, Noelia Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que, con la misma asistencia, se someta a la segunda votación la propuesta legislativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Con la misma votación...

Congresista, ya estamos en votación.

Por tratarse de usted, congresista representante del departamento del Cusco, imagino que va a dar una opinión...

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Razonable.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— ...bien fundamentada en el tema de turismo.

Adelante, colega.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Sí.

Señor presidente, por su intermedio, pido a la presidenta de la comisión que pueda cambiar el título a “Zonas Especiales de Exoneración Tributaria”, porque eso es lo que

expresa esta ley, el punto 24.2, donde prácticamente se va a cobrar de uno a cinco, 0%.

Eso significa, señor presidente, que no vamos a tener recursos para vías de comunicación, no vamos a tener recursos para atender lo que la población requiere. Y si no tiene vías de comunicación, señor presidente, como hoy tenemos abandonadas las vías a nivel nacional, las vías que están en manos del Ejecutivo nacional, prácticamente, no sé, ¿qué turismo van a ir a pie, en caballo o cuál va a ser el escenario, presidente? Y no es el único proyecto, casi todos los proyectos están orientados a exoneración tributaria. No sé el Estado con qué va a atender.

Sería importante que nos pueda explicar eso, porque, de verdad, en nombre de Zonas Especiales, que se le da una denominación bastante rimbombante, pero en el fondo es favorecer a las empresas que van a operar en el sector del turismo, y una vez, cuando vean que no tienen mayores ganancias o algún tema, prácticamente se van a retirar, presidente, y van a dejar nada.

Entonces, el turismo no habrá servido para nada, para el país en concreto, sino habrá servido para esas grandes operadoras, como lo que es hoy Machu Picchu. Ya no es de los cusqueños; Machu Picchu es de las grandes empresas hoteleras, Machu Picchu es de los que manejan el ferrocarril, entre otros. Pero los cusqueños no lo vemos, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Morante, dos minutos.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Buenas tardes, presidente; buenas tardes a todos los colegas.

Mire, presidente, yo quisiera tocar este tema desde la perspectiva de un poco la experiencia que hemos podido acceder a la situación de Colombia, por ejemplo, ¿no?

Yo vengo de Iquitos, de la Amazonía, y la forma en la que han tenido para desarrollar el turismo en la zona, por ejemplo, de Leticia y en toda la zona del trapecio amazónico, el Estado colombiano, como lo propio que han hecho, por ejemplo, en Cartagena de Indias y en todos los sitios turísticos que tiene Colombia, que son largamente conocidos y que incluso tienen más turismo que nosotros, justamente, les han dado exoneraciones tributarias hasta por equis cantidad de años a las inversiones que se hagan en cuestión turismo.

Por ejemplo, de hecho, en Puerto Nariño, que queda al frente de Caballococha, que es una zona de una comunidad indígena, esta comunidad indígena, aprovechando esas condiciones, justamente logró asociarse con una empresa hotelera e hicieron un hotel ecológico de cinco estrellas, y están ganando mucho dinero los miembros de la comunidad indígena. Es más, hasta en ese lugar se llegó a desarrollar alguna vez Miss Colombia, y es muy, muy conocido y muy visitado por turistas extranjeros.

En Colombia se ha dado mucho este tema para el tema turístico con respecto al tema de exoneración, sobre todo de Impuestos de Renta, porque, claro, al momento de adquirir bienes vas a tener que pagar el Impuesto al Valor Agregado, al IVA, lo que nosotros conocemos como IGV.

Pero, por ejemplo, en el tema de renta para inversiones, siempre ha habido exoneraciones y les ha ido muy bien.

Veamos la cantidad de turistas que tiene Colombia, comparativamente con nosotros, y nosotros tenemos muchas más cosas que mostrar que en Colombia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Morante.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, por dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, de verdad, a mí me resulta bastante paradójico escuchar a quienes se preocupan por nuestros hermanos del Cusco, quienes fueron principalmente los afectados en primera línea con todas las protestas que tuvo nuestro país hace unos meses atrás. Y fueron congresistas de este Parlamento los que azuzaron a esa protesta, que llevó a la quiebra a muchas familias que vivían del turismo, y hoy están preocupados por el turismo. Qué paradójico, presidente, resulta eso.

Como bien lo ha dicho el congresista Morante, uno, cuando quiere ir a alguna ciudad de Colombia, toma un avión de aquí, de Lima, y se va directamente a Medellín, a Cartagena, a Bogotá. En cambio, en el Perú no pasa eso, presidente. Cuando uno quiere ir a México, uno se va directamente a Acapulco, a Cancún, a Ciudad de México, pero aquí, en el Perú, no pasa eso. Por esa razón es que México, el año pasado, recibió más de 40 millones de turistas; Colombia recibió a cerca de 8 millones de turistas; y el Perú, teniendo una maravilla del mundo, recibió menos de cuatro millones de turistas, presidente.

Algo estamos haciendo mal. Por esa razón, esta ley es una alternativa para solucionar esos problemas estructurales que tenemos en el sector Turismo, y eso lo hacemos por todas esas familias, esos emprendedores que hoy viven del turismo y que por mucho tiempo tuvieron que sufrir las inclemencias de gente radicalizada que los condenó al fracaso, presidente.

Hoy le estamos dando una alternativa de desarrollo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Muñante.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

Señor presidente, solo un detalle. Debemos ser enfáticos en que, cuando se elabore el reglamento de la presente ley, en caso sea aprobada, no se excluya a los guías de turismo en la competencia de certificación laboral.

Estamos de acuerdo con que la certificación de las competencias laborales, por ejemplo, para el desarrollo del turismo de aventura.

Sin embargo, esta certificación no es, sino tiene que recaer, básicamente, no solo en las personas responsables que hagan el turismo de aventura, sino también en los guías oficiales de turismo y los licenciados en turismo, toda vez que, en la mayoría de regiones del país, quienes brindan el servicio de turismo de aventura son guías oficiales de turismo o licenciados en turismo.

En tal sentido, creo que, señor presidente, es importante que no se permita que el guiado del turismo de aventura sea realizado por personas no calificadas, como los orientadores, los cuales ya no deben formar parte de ningún tipo de regulación y ejercicio en la labor del *guiismo*.

Esto se tiene que precisar, mucho más, cuando el Ejecutivo elabore el reglamento respectivo.

Esa precisión, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Luis Ángel Aragón.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresistas, vamos a proceder a votar con la misma asistencia.

Se trata de la segunda votación de la nueva Ley General de Turismo.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 75 votos a favor, 11 en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo que aprueba la nueva Ley General de Turismo.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 75 señores congresistas. Más: Alegría García, Martínez Talavera, Alva, Camones Soriano, Tudela Gutiérrez, López Morales, Portalatino Ávalos, Santisteban Suclupe, Zeballos Aponte, Barbarán Reyes, Limachi Quispe, Montalvo Cubas, Valer Pinto, Revilla Villanueva, Zeta Chunga y Taipe Coronado.

En contra 11, seis abstenciones.

Ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo que aprueba la nueva Ley General de Turismo.

¡Felicitaciones!

—El texto aprobado en segunda votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre los Proyectos de Ley 1297, 1700, 10343 y 10892, mediante el cual se propone la ley de reforma constitucional de los artículos 191 y 194 de la Constitución Política del Perú, a fin de restablecer la reelección de gobernantes regionales, vicegobernadores regionales y alcaldes por un período adicional de manera inmediata.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de mayo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Con relación al tema, los congresistas Soto Palacios, Aragón Carreño, Calle Lobatón, y Luna Gálvez han presentado un dictamen en minoría.

Tiene la palabra el congresista Rospigliosi Capurro, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por diez minutos.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Gracias, presidente.

Sustento el dictamen aprobado en la Comisión de Constitución y Reglamento respecto a la restitución de la reelección de alcaldes y gobernadores regionales. Un tema de gran relevancia en el contexto actual.

La presente propuesta plantea la restitución de la reelección que fue eliminada en el año 2015, en el gobierno de Ollanta Humala, mediante la Ley de Reforma Constitucional 30305.

No obstante, debo precisar que esta propuesta de reelección no es igual a la reelección indefinida que estaba regulada anteriormente, sino limitada a una reelección inmediata. Es decir, no estamos planteando el retorno a la reelección indefinida, sino a un modelo acotado, solamente un periodo, tras lo cual el funcionario deberá esperar un periodo para volver a postular.

En ese sentido, las razones que sustentan la reelección de gobernadores y alcaldes son las siguientes:

1. La vigencia del anterior modelo de reelección inmediata se reportó una muy baja tasa de reelección, la que no superaba el 21% de autoridades.
2. Históricamente se ha sustentado la reelección de alcaldes en los periodos relativamente cortos de gobierno de estas autoridades municipales, lo que oscila entre 2, 3, hasta 4 años, que permitía en la práctica alcanzar gestiones de hasta 4 u 8 años, ello gracias a la figura de reelección inmediata. Este mecanismo garantizaba cierta continuidad administrativa y facilitaba la ejecución de planes con proyección de mediano o largo plazo.
3. La reelección constituye un sistema implícito de evaluación política, toda vez que al gestor competente se le ratifica en el cargo mediante el sufragio, mientras que al gestor deficiente se le excluye de la administración.
4. A su vez, permite reivindicar el derecho ciudadano de elegir libremente a sus autoridades.
5. Posibilita la implementación de proyectos de desarrollo de mediano y largo plazo, y fomenta la profesionalización de la política.

Por otro lado, cabe precisar que la reelección de autoridades no constituye un derecho fundamental, sino una decisión intrínsecamente política, tal como lo ha reconocido el Tribunal Constitucional en el Expediente 008/2018-PI/TC, ello en consonancia con la opinión vertida por la Comisión de Venecia en relación a los límites a la reelección en el ámbito subnacional, donde concluyó en su Opinión 908/2017, que la reelección no constituye un derecho fundamental, sino una cláusula de configuración normativa sujeta a la opción soberana de cada Estado.

Finalmente, y en contra de lo que se cree muchas veces en favor de proscribir la reelección de autoridades subnacionales para afianzar la lucha contra la corrupción, esta historia ha sido desmentida por estudios como el realizado por el Consorcio de Investigación Económica y Social y el Centro de la Universidad del Pacífico, denominado Reelección Subnacional y Corrupción, llevada a cabo el 2022 y contundentemente concluye en base a indicadores y data pública que:

“Lejos de reducir los riesgos de corrupción, la prohibición de la reelección generó un incremento de los mismos expresados en el creciente sobrecosto de los proyectos ejecutados, así como en la proliferación de gastos en procesos de contratación no supervisados por OSCE.

De hecho, los riesgos de corrupción medidos como el porcentaje de proyectos con sobrecostos y el porcentaje de gastos ejecutados en contratos debajo del tope de OSCE, se incrementa en forma notable luego del 2018, año en que son elegidos los nuevos gobernadores regionales y alcaldes, esta vez sabiendo que no podían reelegirse.

En otras palabras, la corrupción parece haber aumentado y no ha disminuido luego de la prohibición de la reelección a nivel subnacional”.

Este es el informe que he mencionado.

En tal sentido, restituir la reelección inmediata ilimitada para alcaldes y gobernadores regionales es una medida que responde a la necesidad de fortalecer la gobernabilidad, mejorar la calidad de la gestión pública y devolver a la ciudadanía la capacidad de decidir libremente sobre la continuidad de sus autoridades.

Es una decisión que, lejos de ser regresiva, representa un acto de confianza y de avance hacia una democracia más madura, responsable y eficiente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Argón Carreño, en representación de los autores del dictamen en minoría de la Comisión de Constitución, hasta por diez minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, es importante manifestar que ya se presentó por vía regular un dictamen en minoría, solicitando que, para la aplicación de la reelección de autoridades municipales y autoridades regionales, esta sea a partir del 1 de enero del año 2027, para que empiece a tener vigencia.

Sabemos de las posibilidades de reelección de autoridades regionales y autoridades municipales. Sin embargo, este es un acuerdo consensuado en la interna de la bancada y también con las autoridades del partido de Acción Popular.

En tal sentido, la bancada, que represento en esta oportunidad, ha presentado un dictamen en minoría. Repito, señor presidente, para aplicar la reelección, no es sino a partir ya del primero de enero del año 2027, que pongo a consideración del Pleno y de su presidencia.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Luis Ángel Aragón.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona, como autor, hasta por tres minutos.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, saludar a la población peruana.

Estimado, presidente, por su intermedio, como autor del Proyecto de Ley 1700/2021, Ley de Reforma Constitucional que amplía la duración del periodo del mandato de las autoridades de gobiernos regionales y locales a cinco años.

Solicitar al señor presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento la desacumulación de mi Proyecto de Ley 1700, del dictamen de los proyectos de ley 1297, 1700, 10343 y 10892, puesto que mi proyecto de ley tiene como objeto ampliar el periodo de mandato de las autoridades de gobiernos locales y regionales a cinco años, más no la reelección inmediata, como se establece en el dictamen.

O, a lo mejor, de repente hayan entendido que el proyecto tenía el espíritu de ampliar a ocho años, pero no es así.

Mi postura es en contra de la reelección, debido a que se corre el riesgo de perjudicar a la población por medio de la malversación de fondos en las campañas políticas, el clientelismo político, el riesgo en la manipulación de voto, entre otros factores que podrían causar no solo un agravio al pueblo, sino al Erario Nacional, resultando totalmente contrario a lo que se dice como título: "Fortalecer la democracia y la continuidad de las políticas públicas".

Estimado presidente, colegas y al pueblo peruano, debo mencionar que, actualmente, los gobiernos locales tienen 4 años de vigencia. Y, bueno, coincidentemente, el año 26 vamos a tener elecciones tanto generales como regionales y municipales.

El espíritu de mi propuesta era ampliar a cinco años y alternar la elección: cuando esté a mitad de gobierno el gobierno nacional, ahí se desarrollen las elecciones municipales y regionales. Igual, cuando esta gestión esté a mitad, se desarrollen las elecciones nacionales.

Eso era el espíritu, y de esa manera, con un año más, le estamos dando para que pueda no coincidir como el siguiente año que estoy mencionando.

Estimado, presidente, perfectamente conocemos nosotros, dado que hemos trajinado por esos lares, qué significa la reelección. A pesar de que podemos decir, con algunas excepciones, alguna gestión aceptable, favorable, en su gran mayoría, sencillamente, pues, va a ser toda la campaña, quizás, a cuenta de las arcas del Estado, a cuenta del dinero de todos los peruanos.

Por ello, nuevamente, reitero, para la desacumulación de mi proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer, dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Ana Zegarra, dos minutos.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Esto, definitivamente, no se está hablando de una reelección automática. Es un derecho que se le va a dar a cada autoridad para tener continuidad con algunos proyectos.

Bien conocemos cada uno de nosotros que, en Semana de Representación, muchas veces visitamos y vemos algunos proyectos que no han sido culminados por gestiones anteriores, porque, simplemente, las actuales, algunas veces, no lo han considerado.

Además, es necesario precisar que se ha realizado el incremento del FONCOMUN. Y hay muchas autoridades locales que vienen trabajando muy bien en el beneficio de cada uno de sus pueblos.

Entonces, ¿por qué no darle esa oportunidad?

Y considerar también que en un Pleno se ha considerado esa oportunidad para cada uno de nosotros, para cada legislador. Al fin de cuentas, quien lo va a elegir es el pueblo. La reelección no es automática.

Asimismo, hago un llamado de reflexión a algunas bancadas que tienen autoridades, como es el caso de Podemos Perú, que tiene 84 autoridades locales y muchas de ellas están trabajando muy bien, están trabajando en el beneficio de cada una de sus localidades.

Cabe precisar, también que eso, de alguna manera, va a permitir, como digo, que algunos proyectos no queden estancados y sobre todo darles la reelección a muchas autoridades, gobernadores regionales, alcaldes provinciales y distritales, que realmente se vienen fajando arduamente en el beneficio de cada uno de esos pueblos.

Repito, la reelección no es automática, pero la reelección es una decisión que lo debe tomar cada ciudadano.

Considero que cada uno de nosotros debemos tomar esa reflexión, y desde la bancada de Somos Perú vamos a dar nuestro voto de confianza y sobre todo nuestro voto a favor a cada una de las autoridades y sobre todo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Morante, dos minutos.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes a los colegas.

Como bien señalaba mi colega Ana Zegarra, la reelección no es una elección automática, es darle la oportunidad al ciudadano a que, si su autoridad lo está ejecutando adecuadamente bien, pueda ser reelegida. Porque, finalmente, el hecho que se presente a una reelección no quiere decir que va a asumir el cargo automáticamente, va a participar en las elecciones como el resto de los otros candidatos; pero si ha hecho una buena gestión, podría perfectamente ser reelegido.

Lamentablemente, muchos proyectos se quedan en el camino sin poder ejecutarse porque, justamente, al cambiar de autoridades, la autoridad que entra simple y llanamente deja de lado los proyectos que había de la autoridad anterior.

Yo, en lo particular, quiero invitar a la reflexión a mis amigos de Acción Popular, partido al cual yo le tengo un especial afecto, ya que mi abuela y mi madrina, mi tía, eran miembros muy fuertes en Acción Popular, que eran... incluso trabajaron con Violeta Correa de Belaunde en el segundo gobierno, trabajaron con el arquitecto Belaunde en su primer gobierno, y sufrieron la persecución de Velasco Alvarado, y demás.

La Ley Orgánica de Municipalidades se aprobó en el segundo gobierno del presidente Belaunde, y ahí se permitía perfectamente la reelección.

Es más, personalmente conozco a muchos alcaldes de Acción Popular que han sido reelegidos innumerables veces. Caso, por ejemplo, de Chacho Inga en Alto Amazonas, por ejemplo, que ha sido reelegido varias veces.

Y yo por eso los invito a que reflexionemos y que, más bien, retiren su dictamen en minoría y nos apoyen, porque tenemos 80 autoridades el día de hoy de Acción Popular que perfectamente están trabajando por su gestión, por sus lugares, por sus distritos, y que podrían perfectamente poder apoyar y ayudar y podrían continuar con la labor que ha dejado como historia el arquitecto Belaunde, a quien yo también, en lo particular, tuve el gran honor y gusto de conocer.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidente.

La Ley 30305, el 10 de marzo de 2015, deja establecida la prohibición de la reelección de alcaldes y gobernadores. Y eso fue en el marco de todo un escándalo de corrupción que se dio en el país, del mal uso de los fondos públicos. ¿Y eso es diferente del 2015 al 2025 o 2026? De ninguna manera, continúa siendo igual.

Cierto, todos van a ingresar a un proceso electoral, no es una cuestión directa que se vaya a poner a los alcaldes o a los gobernadores regionales, pero lo concreto es que aquí tienen el uso de recursos y con mayor facilidad se puede utilizar en la campaña, y eso es lo que ya ha ocurrido, y es por eso que se ha prohibido la reelección.

Es más, lo que debemos hacer en este tipo de cambios a la Constitución, someterlo al voto popular, hacer que la población a través de un referéndum cambie la Constitución. ¿Cuál es el miedo que se tiene?

Ya venimos haciendo un conjunto de cambios a la Constitución. Con la misma reelección a congresistas, se han hecho cambios de cerca de 40 o 50 artículos, y ahora con más cambios, no podemos violentar la voluntad popular de esta manera.

Todos conocemos y sabemos la situación actual del Congreso, seguimos actuando a espaldas de las exigencias de la población.

Por lo tanto, estamos en contra de la reelección y de todas las reelecciones que se han venido planteando desde el Congreso.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra el congresista Alejandro Cavero. Dos minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

¿Qué curioso que aquí se hable de la voluntad popular, ¿no?

La reelección, presidente, no es un derecho de los alcaldes, es un derecho de los ciudadanos, presidente. Es una libertad de los ciudadanos de poder decidir o no, en función de si un alcalde ha hecho bien o mal su gestión, si merece un periodo adicional, presidente.

Aquí se ha dicho que se pueden usar fondos públicos para hacer campaña, ¿no? Pero eso es una cosa distinta. Si eso ocurre, eso es un delito que se llama peculado, presidente, y la Contraloría General de la República y la Fiscalía intervendrán y meterán preso a ese alcalde que use el dinero público para beneficio particular o para hacer proselitismo político.

Pero eso nada tiene que ver con el derecho ciudadano, con la libertad ciudadana de escoger, darle una nueva oportunidad a aquella autoridad que ha podido hacer un buen trabajo, Presidente. Eso con respecto a si verdaderamente estamos hablando de apoyar la voluntad popular, que podrá ser a favor en algún caso y en contra en otro, seguramente.

Y, lo otro, presidente, es una cosa que han mencionado mis colegas, que es bien importante, que es la continuidad de las obras.

Es imposible, presidente, que en cuatro años se pueda pensar en el largo plazo. Mínimamente, en un horizonte de ocho años, se podría pensar en el largo plazo. Incluso, presidente, en una circunscripción tan atomizada como Lima, por ejemplo, es una locura pensar que cada cuatro años cambiamos 43 alcaldes. Eso va a impedir que en la capital de la República haya alguna vez planificación urbana.

Entonces, es importante, presidente, entender que este proyecto no solo es por el bien de la ciudad, de los municipios, de las regiones de nuestro país, sino que es para darle al ciudadano un poder que ha perdido y que le ha sido arrebatado, y que es aquel poder de decidir si le vuelve a premiar a un alcalde que ha podido hacer un buen trabajo y que merece que se le dé una siguiente oportunidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante. Tres minutos como autor.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, la reelección de alcaldes y autoridades locales jamás ha sido un problema, siempre se ha visto que la cifra no ha superado el 20%. Es decir, no todas las autoridades locales que iban a una reelección las ganaban, presidente.

Y es que como bien se ha dicho en este hemiciclo, son los ciudadanos los que, finalmente, decidirán si premian a un alcalde para que continúe una buena gestión o lo sancionan no volviéndolo a elegir más.

Creo que es un derecho que tiene que ser reivindicado. Que sean los ciudadanos, no los políticos, los que decidan si una autoridad debe continuar por una gestión más y culminar las acciones y las obras que está emprendiendo, presidente.

Se trata de profesionalizar la política, se trata de permitir la continuidad de las buenas gestiones para beneficio de la población. Así que, presidente, yo llamo a la reflexión a mis colegas de Acción Popular, de Podemos, tienen ellos autoridades también que, seguramente, la gran mayoría de ellos estará haciendo en estos momentos una buena gestión.

Así que, presidente, es momento de reivindicar ese derecho, así como se hizo la bicameralidad y se permitió la reelección de congresistas para este periodo, porque finalmente es un derecho constitucional que también se permita a las actuales autoridades que están haciendo bien su trabajo, el poder presentarse a una reelección, y que sea la ciudadanía, en su libertad, en su libre voluntad, la que finalmente decida si son reelegidos o no.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto. Dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez. Un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, Presidente.

Yo siempre he dicho que en la política hay que ser decentes. Aquel alcalde que ha cumplido con una función operativa y ha sacado adelante a su pueblo, tiene todo el derecho de ser reelegido.

Las políticas adversas al desarrollo del país fueron las que impusieron eso: reelección es corrupción. Totalmente falso, estimado presidente. Reección es capacidad, es conocimiento, es encauzar la obra pública para darle desarrollo a su comunidad, es hacer escuelas, hospitales, caminos, es estar consciente de que la labor pública no es una labor meramente política, sino una labor al servicio del ciudadano.

¿Por qué pretendemos meter una ley que va a impedir al ciudadano elegir a su autoridad? Nosotros nos vamos a reelegir. Entonces, ¿por qué no podríamos reelegir al alcalde o al gobernador que ha cumplido fiel y lealmente con su población?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow. Dos minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Gracias, presidente.

Nosotros sí nos aprobamos la reelección y a los alcaldes no.

Yo soy municipalista y vengo de ser reelecta dos veces regidora metropolitana y sé lo que es continuar un periodo para dejar obras, dejar ordenanzas, dejar la continuidad de una infraestructura que en cuatro años no se logra.

Pero atrás hay algo que se encubre: “Mi hermano quiere postular, y no me conviene que la autoridad que ha hecho una buena gestión postule. Mi hijo quiere ser alcalde y el alcalde en gestión es bueno y va a ser reelecto”. No nos dejemos y no engañemos. Y es una lástima que partidos como Podemos, que tiene buenos alcaldes, sea uno de los que entorpece esta reelección. Porque eso es lo que sucede. Hay intereses supremos y no estamos pensando que la reelección la va a ejecutar la población. Los alcaldes no se reeligen solos.

Hace dos semanas estábamos levantando en hombros a los alcaldes, dándoles presupuestos. ¿Cómo van a ejecutar todo en cuatro años? Nos estamos contradiciendo. Cuatro años son nada. El primero te deja con presupuesto aprobado. El segundo, estás viendo expedientes técnicos. El tercero, estás convocando. Y el cuarto, te estás yendo.

Señores, el 10% a 12% son reelectos, y no hay peor, digamos, castigo que una autoridad no sea reelegida. Demos al pueblo la oportunidad de elegir o reelegir a su autoridad. Es por una sola vez. No castigemos a los alcaldes por intereses personales o de partidos políticos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto. Dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, muchas gracias.

Yo quiero dejar bien claro, presidente, que nosotros como representación de la bancada de Acción Popular, en su momento, este dictamen votamos en abstención, toda vez que no estamos de acuerdo. No nos oponemos a la reelección, presidente.

Nosotros tenemos una posición política marcada en el plenario nacional del año pasado, el 1 de enero de 2024. En ese contexto, presidente, nosotros, por ello, con el congresista Aragón, mi persona, también con los integrantes de la bancada de Podemos, hemos presentado un dictamen en minoría, presidente, para que quede claro que nosotros no nos oponemos a la reelección, y podemos aprobarlo quizás en dictamen en minoría, pero para las siguientes elecciones. Porque la sociedad qué dice, presidente. Que nosotros estamos pretendiendo aprobar como forzar, yo diría. Entonces, no podemos forzar algo que la población está rechazando.

Entonces, en ese sentido, yo quiero dejar en claro, marcado, que la bancada de Acción Popular no se opone, pero aprobemos, en todo caso, para las siguientes elecciones, para la reelección de las autoridades subnacionales, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Darwin Espinoza. Dos minutos.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Gracias, presidente.

Bueno, la figura de la reelección para los alcaldes y gobernadores regionales se presentó en el proyecto, no se aprobó; automáticamente presentaron otro proyecto, lo retiraron; y luego otro proyecto más. Pareciera, usando los términos de otra colega, que hubiera algo detrás de esto, ¿no? Porque si primero desmantelas el órgano de control, la Contraloría ha despedido a miles de trabajadores. ¿Quién controla a los alcaldes? Procesos de revisión han quedado paralizados. ¿En qué están esos informes? En nada. Y luego de eso le das el Foncomun. ¿Quién controla a los alcaldes?

Ahora hay un grupo de personas afuera. ¿Quién paga a esas personas que vienen a pedir reelección al Congreso? Obviamente, se nota que hay un interés particular.

Nosotros, quizás, personalmente no me opongo a la reelección, pero en estas condiciones, donde no hay ni siquiera un órgano de control, donde no hay una institución como la Contraloría que haga su trabajo, que ha abandonado su trabajo, obviamente, va a haber una parcialización y va a haber un uso de recursos en la campaña política. Lo va a haber, como ya lo está haciendo. Muchos alcaldes con pintas, regalando, digamos, dando regalos por votos o para que los acompañen en sus mítines.

Entonces, no nos hagamos tampoco... Sabemos cómo se ha manejado muchas veces el dinero del pueblo, a ese pueblo que ahora le quieren dar la oportunidad de ir a la reelección, sea utilizado para las campañas políticas.

Y, obviamente, creo que este Congreso ya lo ha dicho, varios colegas, que vayan o que sea una reelección a partir del siguiente periodo, pero que haya un control de los recursos públicos. Dice: "No, ese ya, digamos, estaría cayendo en delito si utiliza los recursos públicos". Claro, pues, pero si no hay control, no está funcionando la Contraloría, obviamente van a utilizarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra... No lo veo.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, por dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

Es importante analizar la dinámica que aquí el problema no es la reelección, si hay o no hay reelección, el problema son las personas, sus valores y su capacidad de gestión, señor presidente. Y eso sí que tenemos que tomar muy, muy en cuenta. Y en este proceso de no a la reelección, presidente, ¿cuántas obras tenemos paralizadas? ¿Cuántas situaciones caóticas vive el país?

Repito, es un problema de personas, es un problema de la capacidad de gestión, es un problema de fondo y no es de forma.

Queridos colegas, la reelección apenas es un tema de forma que se puede apreciar y que, por supuesto, la población tiene libre albedrío para decidir si finalmente vota a favor o en contra de la persona que desee reelegirse.

Más allá de eso, presidente, cuando se argumenta de otra forma, estamos diciendo que la población no tiene la capacidad para decidir, y ese tipo de apreciaciones son graves.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Herrera.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, presidente.

Es peligroso pretender legislar a espaldas y en contra de la voluntad popular. La gran mayoría de los peruanos no quieren la reelección ni de congresistas, mucho menos de gobernadores y alcaldes. Han dicho con claridad que la reelección es corrupción.

Señor presidente, en este proyecto, los más beneficiados van a ser el señor López Aliaga, que ha demostrado una incapacidad para manejar la capital del país; el señor Acuña; el señor gobernador de Ayacucho, Wilfredo Ocorima, que a pesar de que están en el mandato, no demuestran esa capacidad. El señor Ocorima tiene abandonadas las obras en Ayacucho. El señor Acuña prefiere irse de vacaciones en plena crisis en el norte, en Trujillo. Por lo tanto, la reelección no se puede dar. Es una reforma constitucional que apenas tiene diez años. Y todavía no podemos ver los resultados.

En el 2015 se hizo esta reforma porque había grandes casos de corrupción en Áncash, en el norte, César Álvarez, que habían instrumentalizado el gobierno regional, los municipios, de manera clientelista, para utilizar los recursos públicos en campañas.

Apenas, presidente, se habló de la reelección y los alcaldes se olvidaron de cumplir sus funciones, ya estaban en campaña. Yo creo que desde el Congreso de la República no debemos dar ese mensaje.

Por lo tanto, presidente, desde la bancada socialista, nosotros nos oponemos. Vamos a votar en contra de la reelección de alcaldes y gobernadores, porque en esta coyuntura la reelección es corrupción (50), y nosotros no vamos a ser cómplices.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer. Dos minutos.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, votar en contra de la reelección de los alcaldes esta noche es votar contra Haya de la Torre, que siempre impulsó las elecciones y reelecciones de alcaldes en el país; es votar contra Fernando Belaúnde Terry, presidente, porque es la persona que impulsó las elecciones por primera vez de los alcaldes en el país.

Votar en contra de las reelecciones, presidente, es votar contra Luis Bedoya Reyes, el mejor alcalde de Lima Metropolitana.

Votar esta noche en contra de la reelección es simplemente desconocer a los alcaldes que vienen haciendo buenas gestiones en todo el país. Y son ellos los que no permitirán que se reelijan los congresistas *mochasueños*, aquellos que abrazaron a Antauro Humala, presidente, como si fuera su hermano, aquellos comunistas que nunca quieren, presidente, que haya elección y reelección democrática de los mejores hombres del pueblo.

Presidente, acá también el partido Podemos Perú, que no tiene ninguna representación en las alcaldías del país, se opone, presidente.

¡Qué pena que Acción Popular no rinda homenaje a su líder, Fernando Belaúnde Terry, que impulsó siempre las elecciones y reelecciones de las mejores autoridades de los gobiernos locales, presidente!

Por esa razón, nosotros, presidente, somos consecuentes, hemos venido apoyando la reelección de los congresistas, de los diputados y senadores, y esta noche, presidente, aprobaremos a que nuestros alcaldes, como de San Juan de Lurigancho, puedan volver a ser reelectos, y los otros alcaldes de todo el país.

Muchas gracias, presidente.

—Reasume la presidencia el señor Alejandro Enrique Cavero Alva.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Valer.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, por dos minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, cómo estar en contra de la reelección de los alcaldes. Al final, el pueblo es el que elige. Lo importante, presidente, señores congresistas, es cumplir nuestra labor fiscalizadora. Eso es lo importante. No solamente ir a tomarse la foto con el alcalde, con el gobernador, fiscalizarlo, señor presidente, porque sabemos muy bien, en el informe, en el último informe de la Contraloría General de la República, más de veinticinco mil millones se pierden en corrupción.

Por eso, colegas, fiscalicemos las instituciones, las universidades, donde hay presuntos actos de corrupción. Eso es lo importante, presidente.

Creo que, para marcar la diferencia, tenemos que nosotros cumplir nuestra función, legislar, fiscalizar.

Presidente, no nos preocupemos por la reelección de los alcaldes, que se vayan a la reelección, conforme hemos aprobado, han aprobado la reelección para los congresistas. Entonces, hay que darle la oportunidad, porque al final es el pueblo el que elige, presidente.

Congresistas, de verdad, de todo corazón, cumplamos nuestra función de fiscalizar a todas las entidades públicas. En las universidades hay presuntos actos de corrupción, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Montalvo.

Congresista María Acuña, dos minutos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, presidente.

Presidente, la reelección de las autoridades locales es un derecho de los ciudadanos, que pueden elegir a las nuevas autoridades y que pueden ser elegidos. No podemos quitarle el derecho de que un buen alcalde pueda ser reelegido.

Ya hemos visto nosotros que cuando viajamos en la semana de representación hay muchas obras paralizadas justamente porque la autoridad anterior la empezó y el que llega no la quiere ejecutar por un tema político.

Así es que para que estos alcaldes sean reelegidos, hoy tenemos nosotros el compromiso del desarrollo de los distritos, de las provincias, de las regiones, de votar a favor de esta reelección inmediata, porque es un derecho de la ciudadanía de votar y elegir a sus autoridades.

Hay muchos alcaldes que no van a ser reelegidos, ahí tiene la población el derecho y la voluntad de elegir o no elegir a sus autoridades.

Así es que yo les pido a mis colegas que en este momento no pensemos en la camiseta política, no pensemos en nosotros, sino pensemos en la población, en ese derecho que tiene a desarrollarse, porque obra que está paralizada va en contra de la población.

Así es que, queridos colegas, espero que reflexionen y que podamos aprobar la reelección inmediata de las autoridades locales.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Acuña.

Congresista Víctor Flores, dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Yo espero que no solamente la población no elija, como dijo ya un colega, a los *mochasueños*, a los niños y también a los blindadores, a los niños, sobre todo. De hecho, que no los va a elegir, señor presidente.

Y no tengamos miedo, porque si tenemos miedo, simplemente están argumentando en contra de la reelección, que es un derecho del pueblo, de reelegir a sus autoridades que realmente trabajan, que realmente se sacrifican por tratar de cumplir la promesa de campaña y también los programas que hicieron o están realizando.

Por otro lado, señor presidente, esa es la elección de la voluntad popular por ese lado.

Y, finalmente, como dijo también otro colega, sigamos el ejemplo de los grandes alcaldes.

Por ejemplo, Luis Bedoya Reyes o como el ingeniero Murgia Zannier, en Trujillo, que creo que fue reelecto cuatro o cinco veces, ¿porque no hizo nada o porque hizo muchas obras, o porque hizo muchas realizaciones a favor de la población?

Asimismo, señor presidente, hay que tener coherencia en nuestro discurso.

Estoy revisando que uno de los proyectos de ley, el 1297, está firmado por uno de los congresistas que, en este momento, se están oponiendo de manera radical, diciendo que no van a votar a favor de este proyecto.

Revise, por favor, su memoria y revise los archivos, porque ese proyecto fue firmado por ese congresista. No voy a decir su nombre para no tener que enrostrarle en la cara el hecho de que hoy día digo una cosa y mañana digo otra cosa.

Ese doble discurso, señor presidente, tenemos que erradicarlo de este Congreso, para que así salgan leyes probas, salgan leyes adecuadas para el desarrollo nacional.

Es imperativo que el desarrollo nacional no se pare.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Flores.

Congresista Alex Paredes, dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Los derechos humanos, como decía alguien alguna vez, no son una... ¿no es cierto? Se acuerdan.

Hay algunos que se revuelven y hacen enjuagues bucales y hablan de derechos. Justamente, el derecho humano de las personas está en el artículo 21, y ahí se señala, en el numeral 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos desde 1948, la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público. ¿Cuál es el

problema? Que el pueblo exprese su voluntad. Si no quiere volver a elegir a quien es su actual alcalde, que lo haga, que aplique su voluntad de calificación, su derecho a calificar, y no que un sujeto de apellido Vizcarra, que manipuló un referéndum, ¿no es cierto?, y se gastaron miles de millones, jugó con la voluntad del pueblo.

No tengamos miedo. Si el pueblo dice: no quiero que estés, no quiero que me representes, regresa a tu lugar.

Aquellos que le tienen miedo a esa calificación son esos que nunca hacen nada y no saben cómo regresar a su pueblo después de los cinco años, después de los cuatro años, porque no tienen nada que mostrar.

Y se la pasaron todo el tiempo, como dicen los antiguos, “perro que ladra no muerde”.

Pero sí dicen representar al pueblo, pues démosles ese derecho que tiene el pueblo de calificar las actitudes de los alcaldes, de los gobernadores, de los regidores, de los consejeros, de los congresistas, etcétera y etcétera.

No asumamos un poder que no nos han dado, no tengamos miedo y preséntense a la reelección...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Paredes.

Congresista Waldemar Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Colegas, muy buenas noches.

Hay obras que son a largo plazo, y cuando un alcalde no puede ser elegido, un gobernador, o quizá también el Congreso de la República, se truncan para hacer quedar mal a la otra gestión.

Ya lo dijimos aquí, la democracia es someterse al voto popular, es someterse a una verdadera evaluación social, a una cirugía social, si realmente lo que hemos hecho ha sido en bien de las mayorías o no. Por eso es muy importante, colegas, la continuidad política.

Finalmente, escuché decir a nuestros colegas y a quien preside: “Quien va a decidir es el pueblo, finalmente, los votantes”, son ellos los que van a tomar una decisión y nosotros no podemos cortar el derecho de elegir y ser elegidos.

Nosotros también hemos marcado esa misma línea histórica en el Congreso de la República y hoy nuestros hermanos alcaldes, que tienen seguramente proyectos a largo plazo, deben culminar su trabajo si es que así corresponde de manera democrática, sincera. ¿Y si no? El pueblo les dirá: “Hasta aquí no más, prepárese mejor, o en todo caso, retírese de la arena política”.

Porque estar aquí es un privilegio, es el privilegio de las ideas, de los sentimientos y pensamientos de los hombres que han decidido transformar su país. Y los municipios no son la excepción.

Por eso, señor presidente, distinguidos colegas, debemos apoyar la continuidad política cuando se hacen bien las cosas a favor de nuestro pueblo.

¡Hasta más allá de la victoria, señor presidente!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Cerrón.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, por dos minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente y colegas congresistas.

Cuando una elección fuese transparente, sincera, totalmente de acuerdo. Pero, en una población desinformada, el que tiene dinero hace lo que mejor le parece.

¿Qué están haciendo los gobernadores actualmente? ¿Acaso no están llegando en poner primeras piedras? Tantas situaciones de esa naturaleza, y tienen un dinero sistemático de la corrupción.

Con esa ventaja, una persona sencilla que quiere competir no va a ganar, porque nuestro pueblo es manipulable. Todavía no tenemos una formación ideológica, política y de eso aprovechan las autoridades corruptas, que hoy observamos más de 3000 obras paralizadas. ¿Por qué? Porque hacen una buena gestión los que quieren elegirse. Los que quieren elegirse ya están pensando que no van a trabajar. Ellos van a robar para que hagan campaña, eso es así.

Entonces, nosotros no podemos permitir esas acciones. O con los que van a ser reelegidos, o sea, van a ser eminentes. Nosotros podemos aprender para hacer mejor gestión y podemos superar a aquellos que quieren darse los mejores técnicos.

Eso es voluntad de trabajo de una persona, y cuando haces una acción consciente, sincera, sana, y eso es lo que no se ve acá. Cuando hacen una comparación, todas las autoridades corruptas, con excepción de algunas, puedo decir.

En ese sentido, votaremos nosotros en contra de esta reelección, porque el pueblo no quiere para nada reelegir y es mentira lo que dicen: “Que el pueblo elija”. Eso es mentira, lo que tenemos que hacer es negar...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidente, muchas gracias.

De hecho, presidente, acabo de ingresar al Hemiciclo, porque vengo de atender varias audiencias con alcaldes y alcaldesas, que vienen preocupados por, sobre todo, la búsqueda del financiamiento para sus proyectos que les ha costado trabajar desde que iniciaron la gestión: las asistencias técnicas, el tema de los ministerios, hay que sacar la cita, los hacen esperar, se pasa el tiempo, la gente pide obras y obras y obras.

Y no es tan sencillo, quizás lo razonable sería que el periodo sea de cinco años, sería bueno, pero antes fue de tres, se aumentó a uno, da lo mismo.

De manera que, sí, los buenos, aquellos que justamente los congresistas sabemos, quienes vienen, insisten, viajan, le ponen esfuerzo y van logrando, van sacando sus proyectos, sus inversiones.

Pero los que no, de ellos no hay problema; algunos, es más, sin pena ni gloria se irán, se retirarán, porque no les queda otra. Pero creo que apostamos por quienes hacen gestión pública con todas sus habilidades, su esfuerzo; le ponen además concertación con la población. Y por eso, quizá reciban la confianza de su vecindad, en este caso de los gobiernos regionales, quizá de la gente que los ha elegido.

Por eso, debo confesar —y no tengo temor de hacerlo—, presidente, que cambiamos de opinión, yo era opositor de que haya reelección

Pero aquellos que hemos estado mucho tiempo en gestión pública y sabemos cómo se moviliza el Estado, necesitamos tiempo, necesitamos esfuerzo.

Hay una burocracia necesaria cuando sobre todo se trata de la gestión de la economía del país.

Entonces, eso toma tiempo.

Hay reglas que cumplir, hay plazos establecidos, es decir, toda esa maraña de la burocracia del Estado nuestro que es así.

Por eso, ya quedará la población en libertad de reelegir o no reelegir.

Así que creo que está probado, además, que las estadísticas son mínimas.

Por eso, Perú Libre va a apostar por la reelección.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Flavio Cruz.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Rospigliosi Capurro, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Para efectos de uniformizar la redacción del artículo 191 y del artículo 194, se elimina la palabra “solo” del artículo 191, quedando la redacción en ambos textos con lo siguiente:

“Pueden ser reelegidos por un periodo adicional de manera inmediata”.

En el 191 y el 194, y se quita la palabra “solo” del 191.

Asimismo, a pedido del congresista Pariona, se desacumula su Proyecto 1700/2021-CR.

Dicho lo cual, pido que se pase a votación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Se va a dar lectura al artículo 206 de la Constitución Política del Perú.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

“Constitución Política del Perú

De la reforma constitucional

Título VI

Artículo 206. Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso superior a los dos tercios del número legal de congresistas. La Ley de Reforma Constitucional no puede ser observada por el presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros, a los congresistas, y a un número de ciudadanos equivalente al 0.3% de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral.”

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Finalizado el debate, por favor, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Constitución.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Han registrado su asistencia 99 congresistas. Más: Córdova Lobatón, López Morales, Santisteban Suclupe, Arriola Tueros, Barbarán Reyes, Taipe Coronado y Portalatino Ávalos.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 67 votos a favor, 26 en contra y una abstención, el texto sustitutorio de los Proyectos de ley 1297, 10343 y 10892, que propone la Ley de Reforma Constitucional de los artículos 191 y 194 de la Constitución Política del Perú a fin de restablecer la reelección de gobernadores regionales, vicegobernadores regionales y alcaldes por un período adicional de manera inmediata.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Han votado a favor sesenta y siete congresistas, veintiséis en contra, una abstención. Más, a favor:

Córdova, López Morales, Limachi Quispe, Portalatino Ávalos, Santisteban Suclupe, Taipe Coronado, Reyes Cam, Juárez Gallegos, Salhuana Cavides, Barbarán Reyes y el voto a favor de la Presidencia, con lo cual han votado a favor setenta señores congresistas.

En consecuencia, ha sido aprobada la Ley de Reforma Constitucional de los artículos 191 y 194 de la Constitución Política del Perú, a fin de restablecer la reelección de gobernadores regionales, vicegobernadores regionales y alcaldes por un período adicional, de manera inmediata.

Señores congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206, previamente leído de la Constitución Política del Perú, la Ley de Reforma Constitucional aprobada debe ser ratificada mediante referéndum al no haber alcanzado los 87 votos, pero haber superado los 66.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, recaído en el Proyecto de Ley 10413, mediante el cual se propone modificar la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de mayo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Presupuesto.

Con relación al tema, la Comisión de Defensa Nacional ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad, por el cual se inhibe de pronunciarse respecto del Proyecto de Ley 10413.

Tiene la palabra la congresista Camones Soriano, presidenta de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Muchas gracias, presidente.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República aprobó por unanimidad, en su Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 6 de mayo del presente año, el Proyecto de Ley 10413, propuesta que tiene como objeto modificar la centésima décima octava disposición complementaria final de la Ley 32185 que corresponde a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con la finalidad de disponer, de modo excepcional, el proceso de cambio de

grupo ocupacional y de la línea de carrera del personal asistencial profesional, de auxiliar técnico a profesional de salud del Ministerio de Defensa.

Señores colegas, señor presidente, el problema público será descrito a través de las siguientes variables:

Primero: Actualmente, la centésima décima octava disposición complementaria final de la referida Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2025 regula el cambio de grupo ocupacional a cambio de línea de carrera, pero solo del personal adscrito al Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, lo que deviene en una exclusión injustificada del personal asistencial de salud del Ministerio de Defensa.

En efecto, esta norma citada —en los términos en los que está planteada— deviene en una situación de desventaja y, sobre todo, de desigualdad del personal asistencial de salud del Ministerio de Defensa, al impedirse su desarrollo profesional y el respectivo ascenso, contraviniendo el Decreto Legislativo 276, que es la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

En este orden de ideas, resulta claro que el personal asistencial profesional, técnico y auxiliar de salud del sector Defensa tienen derecho también a gozar de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que les aseguren oportunidades iguales para ser promovidos a través del cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera, en los mismos términos que el sector salud; situación que no es contemplada en la centésima y décima octava disposición complementaria final de la Ley 32185; restricción que al afectar sus derechos constitucionales a la igualdad y a la promoción en el empleo, deviene injustificada y, por lo tanto, inconstitucional.

Señor presidente, señores colegas, esta iniciativa aborda la problemática en base en las siguientes propuestas de solución:

Primero: Frente a la problemática identificada y expuesta, surge la necesidad de adoptar medidas concretas a fin de superar la situación de desigualdad y restricción del derecho a la promoción en el empleo del personal asistencial profesional, técnico y auxiliar de salud del sector Defensa, a consecuencia de la aplicación de la citada norma.

Segundo: Consideramos que es necesaria la modificación de la centésima y décimo octava disposición complementaria final de la Ley 32181 (sic) [32185], a fin de disponer de modo excepcional el proceso de cambio del grupo ocupacional y de la línea de carrera del personal asistencial profesional, de auxiliar de técnico a profesional de la salud del Ministerio de Defensa.

Tercero: Cabe resaltar que la propuesta de mención no solo optimiza el derecho a la promoción en el empleo de los servidores referidos, así como del derecho a la igualdad en el ámbito laboral, sino que además cuenta con la opinión favorable del sector Defensa, resaltándose la protección de la estabilidad jurídica y laboral del personal de salud en el Ministerio de Defensa, permitiendo que los procesos de cambio de grupo ocupación se realicen de manera justa y ordenada, reforzando el compromiso del Estado con la profesionalización del personal de salud, y asegura además que las

necesidades particulares de cada sector sean atendidas con precisión, en línea con el marco legal más adecuado de acuerdo a cada situación.

Es importante precisar que la propuesta de mención no conllevaría a ocasionar gasto público adicional al Estado, dado que se está facultando al Ministerio de Defensa para llevar a cabo los cambios de grupo ocupacional y de línea de carrera, dentro del marco presupuestario vigente, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, por lo que no se vulnera de esta manera el artículo 79 de la Constitución Política del Perú.

Señor presidente, señores colegas, con lo expuesto, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República da por sustentado el dictamen y solicitamos, señor presidente, que el mismo se someta al debate y posterior votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Camones.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes como autor, hasta por tres minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Solamente para recordar y poner en contexto. Ya los profesionales de la salud que trabajan en este sector de las Fuerzas Armadas, este Congreso de la República en su momento escuchó y atendió. Lamentablemente, en el período final de la legislatura pasada, específicamente en diciembre, la autógrafa fue trasladada hacia el Poder Ejecutivo con la debida antelación. Todos sabemos que tienen quince días para dos hechos: o se ordena la publicación al diario oficial El Peruano, o se observa la autógrafa de ley.

¡Ni lo uno ni lo otro! Se dejó vencer los quince días y luego retornó al Congreso de la República esa autógrafa de ley. Y ya teníamos avanzado el mes de diciembre. Y se ordenó su publicación con el ánimo de apoyar y atender a estos profesionales de la salud. Y se publicó en su momento la Ley 32244, pero ese acto de progresividad profesional estaba determinado para el Año Fiscal 2024.

Los tiempos ganaron y no se pudo hacer ese desplazamiento, ese ascenso de esas personas, razón por la cual tuvimos que volver a presentar el mismo proyecto de ley para buscar que eso que ya se había reconocido el año próximo pasado, se tenga que dar en el Año Fiscal 2025.

Y allí hay que reconocer la celeridad, y sobre todo la empatía de la Comisión de Presupuesto, que ha recibido en reiteradas oportunidades a los profesionales de la salud y se ha hecho posible, de manera concertada con la Comisión de Defensa, donde la presidenta también recibió a los profesionales de la salud y entendieron lo injusto de no haberse podido aplicar en su momento esta Ley 32244.

Dicho esto, lo único que buscamos el día de hoy es que aquella aspiración que tenían los profesionales de la salud que atienden a las personas de las Fuerzas Armadas, el día de hoy tengan un gesto para que tengan un resarcimiento, que es solamente entender que los profesionales que trabajamos en diversas instituciones públicas también tenemos derecho a la progresividad. Y así como hay en el Minsa y en otras instituciones de Salud, también lo hay en las Fuerzas Armadas.

Y lo bueno es que este proyecto, esta autógrafa, tiene opinión favorable del Ministerio de Defensa. Y como bien lo ha manifestado la presidenta de la comisión, tiene el presupuesto correspondiente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Paredes.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra, por dos minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor presidente. Buenas noches.

Efectivamente, como muy claro lo ha señalado la presidenta de la comisión y el congresista Alex Paredes, se trata de remediar una injusticia.

Si bien se dio la Ley 32185, que permitía el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera al personal de salud, se omitió lo de Defensa.

Se omitió lo de Defensa y, como bien se ha señalado, este Congreso lo aprobó. Pero como el Ejecutivo dilató el tema, después le dijeron: “Búsquese un nuevo proyecto porque el presupuesto del 2024 ya terminó”.

Esto no va a generar ningún gasto adicional, esto lo que hace es reconocer los mismos derechos. Los profesionales de salud de todos los sectores son iguales porque realizan el mismo trabajo, tienen las mismas exigencias y tienen los mismos requisitos para ascender o para cambiar de grupo ocupacional.

Yo agradezco la presentación de este nuevo proyecto y espero que todos nos acompañen a remediar esta injusticia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Chiabra.

Bien, concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Camones Soriano, presidenta de la Comisión de Presupuesto.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Señor presidente, queremos también incluir una disposición complementaria en este proyecto de ley para asegurar la sostenibilidad de los proyectos de inversión incluidos en el anexo 8 de la Ley de Presupuesto de 2025.

Con el fin de garantizar la continuidad de estos proyectos de inversión incluidos en este anexo, se autoriza a los gobiernos locales, a cargo de los proyectos de inversión incluidos en el referido anexo, a otorgar, de forma previa a la convocatoria de selección en caso de ejecuciones contractuales que superen en el año fiscal una constancia de previsión de recursos hasta por el monto resultante de la diferencia de la cuantía de la contratación o del valor referencial de la convocatoria y el Presupuesto Institucional Modificado de 2025.

Dichas constancias, señor presidente, respecto a la previsión de recursos, se van a financiar con cargo a los recursos del presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales respectivos para el Año Fiscal 2025.

Pero para dicho fin, los gobiernos regionales y gobiernos locales van a comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el 22 de agosto del presente año, el listado de inversiones con los importes de previsión otorgados a partir del Año Fiscal 2026, a fin de que sea el MEF quien asigne dichos importes en los respectivos presupuestos institucionales de los gobiernos regionales y los gobiernos locales que, en aplicación del presente artículo, hayan emitido las constancias de previsión de recursos respectivos.

Esto con el fin de garantizar que los proyectos de inversión a los cuales no se les ha asignado el 100% del presupuesto, tengan esa continuidad y, sobre todo, se asegure el presupuesto para la totalidad de la obra.

Esta disposición vamos a incluirla y, en ese sentido, señor presidente, después del debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10413, que es la ley que modifica la centésima décima octava disposición complementaria final de la Ley 32185, se ha presentado este texto sustitutorio, el cual contiene precisiones de técnica legislativa que no cambian el sentido del texto aprobado en la comisión.

Por las consideraciones expuestas, señor presidente y señores colegas congresistas, solicito que se someta a votación el texto sustitutorio presentado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Bien, gracias.

Ya terminó el debate, congresista, excepcionalmente un minuto.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Gracias, presidente.

Efectivamente, el Proyecto de Ley 10413, Ley que modifica prácticamente la Ley de Presupuesto del año 25 (32186), presidente, para poder hacer de conocimiento en atención al texto sustitutorio del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de República, porque lo que se propone en ley que modifica la Ley 32186, Ley de Presupuesto del sector público año fiscal 2025, y por encontrarnos ad portas de Elecciones Generales 2025, lo que implica que nuestro organismo, es decir, el JNE*, el sistema electoral cuenta con los mecanismos y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades que permitan cumplir a cabalidad con el cronograma electoral, solicito se incorpore el artículo 2, con el siguiente...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Congresista, el debate ya ha concluido, la presidenta ya ha recogido los aportes y ya ha presentado a la Mesa un texto sustitutorio. En todo caso, por favor, manifieste su posición en el voto.

Bien, finalizado el debate, por favor, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han registrado su asistencia noventa y cuatro congresistas. Más: Zegarra Saboya, López Morales, Santisteban Suclupe, Muñante Barrios, Taipe Coronado y Valer Pinto.

Han marcado en total cien congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Debido a que esta es una votación calificada y el número de congresistas presentes es de cien, se requiere cincuenta y un votos a favor para la aprobación de esta modificación.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 84 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que modifica la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han votado a favor ochenta y cuatro congresistas, ninguno en contra y cinco abstenciones. Más, a favor: Limachi Quispe, Varas Meléndez, López Morales, Córdova Lobatón, Portalatino Ávalos, Valer Pinto, Santisteban Suclupe, Rospigliosi Capurro, Muñante Barrios, Juárez Gallegos, Chirinos Venegas y Jeri Oré.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que modifica la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Señores congresistas, de conformidad con la establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales, recaído en los Proyectos de Ley 3615, 7129, 7243, 7407, 7632 y 7796, Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 31145, Ley de saneamiento físico-legal, y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales, a fin de ampliar el plazo de posesión de predio para acceder a la formalización de la propiedad destinada a actividades agropecuarias.

La junta de portavoces, con fecha 4 de junio de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización, que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la Autógrafa que modifica la Ley 31145, Ley de saneamiento físico-legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales, a fin de ampliar el plazo de posesión de predio, para acceder a la formalización de la propiedad destinada a actividades agropecuarias.

Tiene la palabra la congresista Zegarra Saboya, presidenta de la Comisión de Descentralización, hasta por diez minutos.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores y señoras congresistas, me presento ante el Pleno en mi calidad de presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, para sustentar el dictamen de insistencia respecto a las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de ley que modifica la Ley 31145, con el objeto de ampliar el plazo de posesión exigido para acceder a la formalización de predios rurales destinados a la actividad agropecuaria.

La fórmula legal contenida en este dictamen consta de dos componentes:

Primero. La modificación del artículo 6 de la Ley 31145, que amplía el plazo de posesión exigido del 31 de diciembre de 2015 al 31 de diciembre de 2020, para que los poseedores de predios rústicos o tierras eriazas de propiedad del Estado, utilizadas íntegramente para fines agropecuarios, puedan regularizar su situación jurídica ante los gobiernos regionales.

Segundo. La incorporación de una disposición complementaria final séptima que precisa el tratamiento de los procesos judiciales sobre predios bajo titularidad del Estado que son asumidos por los gobiernos regionales, incluyendo la posibilidad de desistimiento bajo los términos establecidos por la normativa aplicable.

Señores congresistas, colegas, la necesidad de esta norma se explica por una realidad insoslayable. El proceso de saneamiento físico-legal en el Perú avanza lentamente y las brechas son enormes.

Según información del propio Midagri, más de 1.9 millones de predios rurales aún no cuentan con título formal. Esta situación impide el acceso a financiamiento, asistencia técnica, programas de fomento agrícola y seguridad jurídica para miles de agricultores familiares.

La fórmula legal planteada no flexibiliza irresponsablemente los requisitos, sino que actualiza el marco temporal de aplicación para incorporar a quienes al 2020 ya venían ocupando y trabajando pacíficamente predios del Estado con fines agrícolas, sin haber tenido acceso efectivo al proceso de formalización, muchas veces por responsabilidad del propio Estado y la falta de capacidades técnicas o presupuestales de los gobiernos regionales.

El texto propuesto incorpora parámetros claros y restrictivos. Se exige posesión pública, pacífica y continua, destinada íntegramente a la actividad agropecuaria.

Además, el beneficiario deberá haber iniciado su posesión como máximo al 31 de diciembre de 2020; y, en el caso de tierras eriazas, deberá pagar el valor arancelario correspondiente.

No se trata de entregar tierras sin control, se trata de reconocer una realidad jurídica, económica y social, y dar solución efectiva a miles de peruanos que han hecho producir la tierra con esfuerzo sin respaldo legal.

En relación con la Disposición Complementaria Final Séptima, cabe señalar que la observación del Ejecutivo ha sido atendida. Se ha precisado que la facultad de interponer desistimientos en procesos judiciales recae en las procuradurías regionales, previa autorización de sus entidades, respetando lo dispuesto en el artículo 47 de la Constitución y las competencias del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

Finalmente, se incorpora una disposición complementaria final única que otorga 90 días al Midagri para adecuar el Reglamento de la Ley 31145 a las modificaciones introducidas, asegurando una correcta y oportuna implementación.

Por todo lo expuesto, señor presidente y colegas congresistas, esta fórmula legal responde a una necesidad real. Está jurídicamente sustentada, es técnicamente viable y políticamente responsable. Con esta norma, estamos dando un paso firme para reducir la informalidad en el campo, fortalecer la seguridad jurídica sobre la tierra, fomentar la actividad agropecuaria sostenible y proteger a la agricultura familiar, que representa el 97% de la producción rural.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Muchas gracias, congresista Zegarra.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Muchas gracias, presidente.

Colegas congresistas, queremos saludar la presente iniciativa que va por insistencia, porque creo que, entendiendo la necesidad de nuestros hermanos agricultores, hemos aprobado casi por unanimidad.

El Ejecutivo ha observado, la comisión que corresponde ya levanto las observaciones y vamos por insistencia.

Resulta que es urgente y necesario ampliar el nivel de capacidad de producción en la agricultura.

Necesitamos que los agricultores tengan títulos de propiedad formalizados y, de esa forma, puedan ser sujetos de créditos y todo lo que corresponde a ser un productor formalizado. La frontera agrícola se va a ampliar con formalización.

Y creo que este Congreso hace bien en poder escuchar a todos los agricultores que van a ser beneficiarios de esta iniciativa.

De manera muy especial, quien habla ha estado con los agricultores de la región Tacna, quienes están muy preocupados, no solo el día de hoy, sino vienen trajinando bastante tiempo en busca de la formalización de sus predios que hoy están en manos de los gobiernos regionales.

Muchas gracias.

Y vamos a votar a favor los de la bancada Podemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Bellido.

Tiene el uso de la palabra la congresista Nieves Limachi, dos minutos.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Gracias, señor presidente.

Me alegra mucho que sea usted quien someta a votación finalmente la insistencia.

Estimados colegas, el día de hoy es un día histórico para miles de familias agropecuarias a lo largo y ancho del país.

Están con nosotros, de manera presencial, cerca de 70 dirigentes de asociaciones rurales de la ciudad de Tacna, de los sectores de Chastudal, Pampa Colorada, Locumba, Cauñani, Hospicio, Valle 2000, Valle Nuevo, entre otros, a quienes saludamos afectuosamente aquí en los palcos. Porque en sus manos están quienes han labrado la tierra por 20 o 30 años, estimados colegas, y nos han dado de comer en pandemia, hay que decirlo.

Colegas, esta votación por insistencia es un acto de humanidad, porque ellos no pueden seguir viviendo en la incertidumbre jurídica y con el riesgo de que les quiten las pocas tierras que tienen y que con tanto esfuerzo han trabajado.

Colegas, hagamos historia con nuestros hermanos agricultores, apoyando con su voto a favor de esta insistencia, que ya ampliamente ha sido debatida aquí en el Congreso, hemos enviado al Ejecutivo, y necesitamos dar estos gestos de esperanza a nuestros hermanos agropecuarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Limachi.

Tiene el uso de la palabra la congresista Patricia Juárez, por dos minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, muchas gracias.

Efectivamente, este ha sido un trabajo de consenso, un trabajo en el que muchas bancadas nos hemos involucrado cuando hemos visitado varias regiones del país, cuando hemos visitado la región de Tacna.

Y nosotros creemos que efectivamente hay una deuda que tiene el Estado, y esa deuda efectivamente es la formalización.

En el plan de gobierno de Fuerza Popular siempre estuvo el fortalecimiento de Cofopri para poder formalizar a cientos, a miles de personas, no solamente en el ámbito urbano, como hemos logrado a través de los proyectos de ley que hemos presentado, sino también en el ámbito rural.

Efectivamente, en todo el Perú, especialmente en la zona de Tacna, de la Yarada, en varios lugares que nosotros hemos visitado, hemos encontrado que hay muchísimas familias que están a la espera de este ansiado título de propiedad. Y esto lo vamos a lograr a través de esta norma.

Pero esto significa que el Ejecutivo también tenga que dotar de presupuesto a Cofopri para poder legalizar la situación informal de muchísimas de las familias que se encuentran en esta situación.

Queremos también, y la congresista Limachi se ha comprometido, presentar un proyecto de ley a efectos de poner los candados necesarios para evitar el tráfico de tierras que se pudieran generar y también la expansión para habilitaciones urbanas, cuando lo que se quiere realmente es la protección del agro, presidente.

Y, efectivamente, la bancada de Fuerza Popular se comprometió desde el comienzo, trabajamos este tema de manera ardua, y el día de hoy estamos cumpliendo, porque vamos a votar a favor de esta iniciativa, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Patricia Juárez.

Congresista Edwin Martínez, dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidente.

Este es un proyecto de ley que solamente va al objetivo primordial, es darles formalidad a los poseionarios que durante muchísimo tiempo ya han venido cultivando estas tierras.

La ampliación de la frontera agrícola genera tremendo desarrollo no solamente en Tacna, sino en todo el país. Genera trabajo, dinamiza la economía nacional, les da seguridad jurídica para que ellos puedan hacerse de préstamos y lograr que sus cosechas sean mejores.

Entonces, es un proyecto de ley que solamente va a darle la formalidad necesaria para que los que cultivan esa tierra hagan de esa pequeña granja, de esa pequeña producción, una gran producción que mejore las condiciones de su familia, de su comunidad y del país entero.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Martínez.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero, dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidente, muy buenas noches, y a toda la Representación Nacional.

Primeramente, felicitar a los autores de esta ley. Porque formalidad es desarrollo, integridad, una mejor calidad de vida y tener un hogar digno para nuestros hijos.

Por eso, desde la bancada de Acción Popular, vamos a apoyar este proyecto para que nuestros hermanos, no solamente de Tacna, sino de todo el Perú, y especialmente mi región de Lambayeque, tengan una formalización en su titulación.

Por eso decimos que este Congreso está con ustedes. ¡Adelante!

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Portero.

Congresista presidente, Eduardo Salhuana, dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, siempre se repite que el país en general es un país informal, un país en el cual los peruanos no tienen la posibilidad de acceder a los mecanismos legales, a los mecanismos formales de la economía, de la propiedad, etcétera. Y creo que esta iniciativa apunta en el sentido real de formalizar, en este caso, al sector rural, al sector agrario.

Muchas veces, nos enfrascamos en temas formales y dejamos que miles de ciudadanos, miles de familias trabajadoras, honestas, que se levantan a las cinco de la mañana, que se acuestan cuando el sol se esconde, presidente, pero no tienen la posibilidad de tener la titularidad de la tierra, no tienen la posibilidad de ser los propietarios y de acceder a los programas del gobierno, a los programas de apoyo de Midagri, a los programas sociales; generan centros poblados, generan caseríos, se organizan ellos, con el propio esfuerzo cotidiano que presentan ellos y sus familias.

Creo, por eso, que este proyecto de ley no solamente es importante, es necesario. Y creo que tiene que marcar la pauta en otros temas similares, por ejemplo, el tema de la propiedad urbana, donde Cofopri ha jugado un rol fundamental, pero necesita mayores recursos; y, en este caso, los gobiernos regionales tienen una tarea fundamental para sanear, para otorgarles su título de propiedad, para brindarles programas de apoyo en irrigación, en semillas mejoradas, en comercialización, canales de comercialización, presidente, porque eso es lo que va a empoderar a las familias peruanas y lo va a encaminar al desarrollo.

El peruano es emprendedor, el peruano es trabajador, el peruano es luchador, pero necesita mínimamente un espacio de formalidad, un título de propiedad, la garantía de que el terreno donde trabajan, que el terreno donde brindan su sudor, su esfuerzo cotidiano, sea por lo menos de ellos, y ese título de propiedad, apalanque créditos, apalanque el apoyo del Estado. Y estoy seguro, que esta norma va en ese camino.

Así que no tengo la menor duda de que este Congreso va a respaldar este proyecto y aprobar de manera unánime en bien de miles de peruanos, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto. Dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, muchas gracias.

Presidente, yo creo que este dictamen de insistencia es sumamente muy importante, toda vez que, señor presidente, al tener título de propiedad, las familias pueden heredar, pueden hipotecar y pueden acceder al sistema financiero para mejorar su situación económica y alcanzar su desarrollo y el bienestar de sus familias. Finalmente, el desarrollo del Estado para vivir con dignidad.

Hace poco, algunos pobladores de asentamientos de Huancavelica han venido a mi despacho, señor presidente. Estaban años en esta búsqueda de que ellos querían tener el título de propiedad.

Entonces, en ese sentido, yo creo que hay que rescatar el trabajo que viene haciendo la presidenta de la Comisión de Descentralización y todos sus autores, hay que saludarlo, porque esta iniciativa legislativa, señor presidente, es beneficiosa para todas las personas que aún no tienen los títulos de propiedad.

Muchas gracias, presidente.

Desde Acción Popular, vamos a respaldar con el voto favorable.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Soto.

Congresista María Acuña, dos minutos.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Presidente, este proyecto de ley que hemos venido trabajando desde la Comisión de Vivienda, conjuntamente con la población rural, es un tema muy importante la formalización, porque a través de la formalización van a tener la oportunidad, primero, de ser dueños de sus terrenos; y a través de esta titulación, ellos van a poder crecer como personas, crecer como familias, porque van a tener el apoyo del Gobierno, van a tener préstamos y van a tener la oportunidad de que en estos sectores rurales la gente pueda continuar con su trabajo.

Así es que yo quiero pedirle a todo el Congreso que votemos a favor de la formalización rural porque esto va a ir a favor de todo el país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Gracias, congresista Acuña.

¿Algún otro colega desea hacer uso de la palabra?

Bien, concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Zegarra Saboya, presidenta de la Comisión de Descentralización.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Señor Presidente, solicito se someta al voto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Atendiendo lo solicitado y finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución y 79 del Reglamento.

Sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Han registrado su asistencia 97 congresistas, más Valer Pinto, López Morales, Ugarte Mamani, Córdova Lobatón, Santisteban Suclupe, Taipe Coronado y Portalatino Ávalos.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 84 votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones, la insistencia de la Autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que modifica la Ley 31145, Ley de Saneamiento Físico-Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los gobiernos regionales, a fin de ampliar el plazo de posesión de predio para acceder a la formalización de la propiedad destinada a actividades agropecuarias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).— Han votado a favor 84 señores congresistas, ninguno en contra y ocho abstenciones.

Más, a favor, López Morales, Santisteban Suclupe, Córdova Lobatón, Valer Pinto, Ugarte Mamani, Taípe Coronado y Portalatino Ávalos.

En consecuencia, ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que modifica la Ley 31145, Ley de Saneamiento Físico-Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los gobiernos regionales, a fin de ampliar el plazo de posesión de predio para acceder a la formalización de la propiedad destinada a actividades agropecuarias.

La aprobación de insistencias no requiere de segunda votación.

Desde la Mesa Directiva, hacemos llegar un afectuoso saludo a los agricultores de la región Tacna, que nos han acompañado esta noche en el Pleno del Congreso. Un saludo para todos ustedes y felicidades.

(Aplausos).

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Barbarán Reyes.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido y respetuoso saludo a la comunidad afroperuana en el marco de la conmemoración del Día de la Cultura Afroperuana, reconociendo y valorando su invaluable aporte histórico, cultural, social y artístico en la construcción de la identidad nacional y en el desarrollo del país.

Del congresista Salhuana Cavides.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más afectuoso saludo, reconocimiento y felicitación al Instituto Superior Tecnológico Pedro Díaz, con motivo de celebrarse el quincuagésimo aniversario de vida institucional.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, recaído en los Proyectos de ley 1665, 5823, 6737 y 6864, mediante el cual se propone declarar de interés nacional la protección, conservación, restauración, puesta en valor y gestión de bienes inmuebles de los departamentos de La Libertad, Lambayeque y Lima.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Héctor Acuña Peralta, vicepresidente de la Comisión de Cultura, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señor presidente.

En mi condición de vicepresidente de la Comisión de Cultura, me corresponde sustentar el dictamen recaído en los proyectos de ley 1665, 5823, 6737 y 6864 que, con texto sustitutorio, propone declarar de interés nacional la protección, conservación, restauración, puesta en valor y gestión de bienes inmuebles de los departamentos de La Libertad, Lambayeque y Lima.

Señores congresistas, este dictamen cuenta con un texto sustitutorio donde se establece como artículo único la declaración de interés nacional. Se declara de interés nacional la protección, conservación, restauración, puesta en valor y gestión de los siguientes bienes inmuebles: Basílica Catedral de Trujillo; Casa de la Logia o Casa de Montjoy, en el distrito de Lambayeque; Casona Pittaluga, en el distrito de Huacho; Casa de Haya de la Torre, ubicada en el distrito de Trujillo; residencia Quinta Mercedes, ubicada en el distrito de Ate, de la provincia de Lima.

Como ustedes comprenderán, señores congresistas, para la preservación, conservación y restauración de este patrimonio necesitamos recursos. Dentro de esta concepción, llamo la atención para que se ponga a debate en su momento el Proyecto de Ley 7851, donde propone una mejor distribución de recursos para la promoción y desarrollo turístico nacional, porque a la fecha, PromPerú administra y disfruta del 80% de los ingresos que se generan a través de los boletos que ingresan los turistas.

Entonces, requerimos una mejor distribución para que podamos poner en valor realmente, para que no solo quede como una ley declarativa estos bienes tan importantes o de gran valor para nuestro país.

Señores congresistas, someto a consideración de ustedes esta iniciativa legislativa — cuatro iniciativas legislativas— para su aprobación, pero siempre tratando de que estos proyectos, que tienen carácter declarativo, en su momento deben cristalizarse para generar mayor turismo y mayor ingreso al país.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Acuña.

Se ofrece la palabra.

Bien, no habiendo oradores y concluido, tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, vicepresidente de la Comisión de Cultura.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señor presidente, solicito se someta a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Bien, finalizado el debate, por favor, sírvase marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—Congresista Bazán, un minuto por excepción.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias.

Gracias, señor presidente.

Considero este proyecto importantísimo y agradezco a la Comisión de Cultura, que ha tenido la gentileza dictaminar y, además, traernos hoy el texto sustitutorio.

Este es un proyecto importante, no solo para una región, sino para varias regiones porque hay proyectos acumulados.

Pero quiero defender principalmente el proyecto de mi autoría, que, por supuesto, genera la puesta en valor de una casona histórica donde vivió el trujillano más ilustre de todos los tiempos, don Víctor Raúl Haya de la Torre. Me refiero a Villa Mercedes acá en Lima.

Actualmente es de propiedad privada, pero creemos necesario que el Ministerio, hoy Ministerio de Cultura —porque hay que entender que en su momento fue el Ministerio de Educación quien administraba o se le encargó, por supuesto, la puesta en valor— no lo hizo.

Hoy le estamos dando de manera clara al Ministerio de Cultura esta responsabilidad, y estoy seguro que, así como otras casas de personas o personajes históricos de nuestro país están con puesta en valor, esta también lo tendrá que ser.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista.

Le faltó la arenga.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han marcado asistencia 88 congresistas. Más: López Morales, Infantes Castañeda, Valer Pinto,

Ugarte Mamani, Taipe Coronado, Barbarán Reyes, Santisteban Suclupe y Córdova Lobatón.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 79 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional la protección, conservación, restauración, puesta en valor y gestión de bienes inmuebles de los departamentos de La Libertad, Lambayeque y Lima.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han votado a favor 79 congresistas. Más: Cerrón Rojas, Córdova Lobatón, Infantes Castañeda, Valer Pinto, López Morales, Santisteban Suclupe, Portalatino Ávalos y Alegría García.

En consecuencia, ha sido aprobada, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional la protección, conservación, restauración, puesta en valor y gestión de bienes inmuebles de los departamentos de La Libertad, Lambayeque y Lima.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Tiene la palabra el congresista Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señor presidente, para solicitar la exoneración de la segunda votación, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Atendiendo lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Cultura, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 77 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional la protección, conservación, restauración, puesta en valor y gestión de bienes inmuebles de los departamentos de La Libertad, Lambayeque y Lima.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 77 congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más: a favor, congresistas Córdova Lobatón, Valer Pinto, Barbarán Reyes, Infantes Castañeda, López Morales, Taipe Coronado (además en la primera votación), Quiroz Barboza, Portalatino Ávalos, Medina Minaya, Santisteban Suclupe, Vergara y María Acuña.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—, Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, recaído en los Proyectos de Ley 7880, 8349 y 8810, mediante el cual se propone declarar de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación de las fiestas religiosas de los departamentos de Ayacucho, Pasco y San Martín.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Cultura, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la Autógrafa de ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación de las fiestas religiosas de los departamentos de Ayacucho, Pasco y San Martín.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, vicepresidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señora presidenta, vamos a tratar de resumirlo al máximo, es una insistencia que ha sido aprobado por unanimidad. Dentro de las observaciones que se tiene por el Poder Ejecutivo, señalan lo siguiente.

Pero antes de esto, la Autógrafa de ley del Congreso de la República que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación de las siguientes fiestas religiosas de los departamentos de Ayacucho, Pasco y San Martín.

- a) La fiesta de las Cruces del distrito de Luricocha de la provincia de Huanta del departamento de Ayacucho.
- b) La festividad en honor a la milagrosa imagen del Señor de Áncara del distrito de Paucartambo de la provincia de Pasco del departamento de Pasco.
- c) La fiesta de Santa Rosa Raymi de la comunidad nativa de Kechwa Wayku de la provincia de Lamas del departamento de San Martín.

La única observación.

La observación del Poder Ejecutivo señala lo siguiente:

Se observa la Autógrafo de ley porque la declaración de los bienes materiales e inmateriales como patrimonio cultural de la Nación es una competencia exclusiva y excluyente del Ministerio de Cultura.

Cabe aclarar que la autógrafa aprobada por el Congreso no establece ni ordena el reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación a las fiestas religiosas que motivaron el proyecto de ley.

La autógrafa observada declara de interés nacional el reconocimiento de dichas fiestas religiosas. Por tanto, estamos frente a una norma declarativa que no pretende invadir la competencia del Ministerio de Cultura. Lo que hace es llamar la atención del Poder Ejecutivo para la implementación de acciones orientadas a buscar el reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación de las fiestas religiosas mencionadas.

En atención a las consideraciones señaladas y de conformidad con el artículo 79-A, literal b), del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural propone la insistencia de la autógrafa de ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación de las fiestas religiosas de los departamentos de Ayacucho, Pasco y San Martín, desestimando la observación planteada por el Poder Ejecutivo y manteniendo la fórmula legal aprobada por el Congreso de la República.

Eso es todo, señora presidenta. Para lo cual, pido se someta a consideración del Pleno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Acuña.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento.

Congresista Pasión Dávila, tiene usted la palabra por dos minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente.

Colegas congresistas, como autor del Proyecto de Ley 7880, solicito su apoyo para la insistencia del dictamen que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de las festividades religiosas de Ayacucho, Pasco y San Martín.

En particular, quiero resaltar la festividad del Señor de Áncara, en el distrito de Paucartambo, provincia de Pasco. Esta celebración milenaria congrega a miles de fieles cada año, constituyendo una expresión viva de nuestra identidad cultural y espiritual.

Nuestra propuesta es de carácter declarativo. No invadimos competencias ni comprometemos recursos. Solo pedimos que el Estado priorice la evaluación técnica de estas manifestaciones culturales.

Colegas, ya aprobamos por unanimidad leyes similares, sin contraerse alguna. No podemos permitir que nuestras tradiciones ancestrales se pierdan en el olvido.

El Señor de Áncara, las cruces de Luricocha y Santa Rosa Raymi merecen ser reconocidos y protegidos.

Por respeto y coherencia cultural, solicito su voto a favor de la insistencia.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista.

Si no hay más intervenciones y concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, vicepresidente de la Comisión de Cultura.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señora presidenta, para solicitarle se someta a votación.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado su asistencia 91 señores congresistas. Más congresista Valer Pinto, Barbarán Reyes, López Morales, Taipe Coronado, Coayla Juárez, Limachi Quispe y Zeballos Aponte.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 82 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la insistencia de la Autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación de las fiestas religiosas de los departamentos de Ayacucho, Pasco y San Martín.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 82 congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Más, a favor, congresistas Barbarán Reyes, Infantes Castañeda, Tacuri Valdivia, Santisteban Suclupe, Marticorena Mendoza, López Morales, Zeballos Aponte, Limachi Quispe y Valer Pinto.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio

cultural de la Nación de las fiestas religiosas de los departamentos de Ayacucho, Pasco y San Martín.

La aprobación de insistencias no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, se ha presentado una reconsideración.

Señor relator, dé lectura.

EI RELATOR da lectura:

Señor Salhuana Cavides, Eduardo

Presidente del Congreso de la República

Presente.

Asunto: Reconsideración de votación

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a usted con el propósito de saludarlo y a la vez manifestarle que, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento del Congreso, las reconsideraciones se presentan por escrito luego de las votaciones y su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

Por lo que solicitamos la reconsideración respecto de la votación realizada en el Pleno de hoy, 4 de junio, sobre el dictamen recaído en los proyectos de ley 1297, 10343, 10892.

EI RELATOR da lectura:

De la congresista Luque Ibarra, mediante el cual solicita reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 4 de junio de 2025 por lo que se aprobó, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria respecto de los Proyectos de Ley 2421, 3785, 3954, 5861, 7149 y 8924 que promueven la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario con protección social hacia la agricultura moderna.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— De conformidad con el artículo 58 del Reglamento, la aprobación de una reconsideración requiere el voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado asistencia 87 señores congresistas. Más: Ugarte Mamani, López Morales, Santisteban Suclupe, Taipe Coronado, Córdova Lobatón, Portalatino Ávalos, Limachi Quispe, Infantes Castañeda y Tacuri Valdivia.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 42 votos en contra, 40 votos a favor, 42 en contra y tres abstenciones, la reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 40 a favor y tres abstenciones.

Más: a favor, congresista Bazán Narro, Tacuri Valdivia, Robles Araujo, Portalatino Ávalos, Mita Alanoca y Taipe Coronado.

En contra, congresista López Morales, Santisteban Suclupe, Flores Ruíz, Ugarte Mamani, Córdova Lobatón, Moyano Delgado y Obando Morgan.

Abstenciones, congresista Limachi.

En contra, congresista Infantes.

La reconsideración ha sido rechazada.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta mañana a las diez horas.

—A las 21 horas y 11 minutos, se suspende la sesión.